

SESIÓN ORDINARIA N°09 - NEUQUÉN, junio 06 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, les advierto que somos solo 10 concejales, si alguno se levanta por algún motivo quedamos sin quórum y debemos parar la sesión, así que si alguien necesita salir hacemos un cuarto intermedio. Siendo las 12 horas 03 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 09 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUISAUSENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCOLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELAAUSENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTONPRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSEPRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAIPRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIELPRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIELPRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDESLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDOPRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDROLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL MANSILLA, MARIANOLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍOPRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.AUSENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLOPRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGOPRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESAPRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 10 concejales, y con el quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma. En primer término ponemos a consideración la justificación de inasistencia de concejales, en este caso del concejal Acuña, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a reiterar las ausencias de los concejales Baggio, Mansilla, López y Lamarca es debido a que se encuentran de licencia política en función de las próximas elecciones ya que son candidatos a concejales de la ciudad. Continuamos con el Segundo Punto del orden del Día: Homenajes y otros Asuntos. Está abierta la lista de oradores. En primer término para los homenajes. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, voy a ser muy cortito, pero quiero recordar que estamos, nuestro partido, el MPN, está festejando 52 años de vida, pero solamente en este momento lo que queremos es agradecer a todo el Cuerpo de concejales por habernos permitido, en el día de hoy, hacer un acto, un encuentro que tiene que ver también con lo institucional, porque usted, presidente, muy amablemente ha regalado en nombre de todo el Concejo la bandera de nuestra ciudad a nuestro partido en la figura de nuestro presidente, por lo tanto quiero hacer público nuestro agradecimiento a usted, a todos los concejales, un agradecimiento a la gente de protocolo que trabajo muy bien, a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la gente de los servicios de atención y cafetería, a todos muchísimas gracias y a todo el cuerpo en especial por esta atención y por este reconocimiento a nuestro partido, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. La salutación nuevamente por un nuevo aniversario de su partido. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Mañana se festeja el día del periodista, así que para todos aquellos compañeros y compañeras que cumplen esta función, que nos permiten difundir a quienes estamos en la función pública todo nuestro trabajo y nuestras ideas y permiten que de esta forma los ciudadanos que nos votaron sepan que es lo que hacemos cada uno de nosotros, para ellos toda nuestra gratificación, nuestro agradecimiento, por supuesto, y el saludo merecido. Y sobre este tema quería graficar que en un diario, de circulación importante en nuestra región, el día de ayer hay un título importantísimo en una página impar, que dice la justicia dejó sin efecto millonario embargo entablado contra Chevron, desarrolla la noticia, hay declaraciones del gobernador, por supuesto nos ponemos todos contentos porque es la empresa que tiene un precontrato con la petrolera YPF de la cual los neuquinos tenemos un parte importante del paquete accionario, la provincia de Neuquén es una de las principales accionistas de la recuperada YPF y entonces parece que el camino se allana para que se comiencen un importante plan de inversiones para desarrollar la formación Vaca Muerta, y en el copete de la misma página se leen una serie de indicadores económicos, repito es del día de ayer, dice dólar comprador 3,60, la verdad que me entusiasme, trate de ir a buscar dólares a 3,60, las casas de cambio no tenían y en la recepción del diario me dijeron que no, que ellos tampoco vendían a ese precio, luego dice euro comprador 4,44, intente también y no, fue imposible y lo peor de todo fue que casi me agarra un ataque al corazón porque también informa este diario ahí arriba que el barril de petróleo, sobre todo el WTI, estaba a 41,65 dólares, dije se viene la noche en la provincia de Neuquén, las regalías van a entrar a disminuir bruscamente y vamos a tener problemas para pagar los sueldos, finalmente dije entonces, no sabía si los indicadores económicos estaban bien puestos y lo que estaba equivocado era el título y la noticia que se desarrollaba abajo o viceversa. Simplemente, señor presidente, es para ilustrar que a veces todo lo que se escribe o se publica en medios de comunicación escritos o en medios audiovisuales no es lo que parece, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: En el día de hoy se cumplen 20 años de la creación del Centro de Enseñanza Manos de Obra Especializadas, hoy Marcelino Champagnat, este centro de enseñanza pertenece a la fundación marista y funciona en el barrio Islas Malvinas, brindando a cientos de jóvenes un oficio con salida laboral, en su mayoría a mayores de 14 años, brindando enseñanza en carpintería, electricidad, soldadura, entre otras. En consecuencia considero que es una excelente oportunidad para hacerles el reconocimiento más que merecido y que tenemos la alegría de contar con la presencia de sus directivos y de la concejal MC Teresa Páez, a quien pido un fuerte aplauso, para Teresa. Adelanto que en el punto 4 punto 3 está el expediente CD-116-B-2013, entrada 435/2013 de mi autoría, para oportunamente pedir el tratamiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre tablas y el acompañamiento de todo el cuerpo, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Simplemente para saludar a todos los dirigentes, a todo el partido del MPN, son muchas las anécdotas que tengo, porque justamente es un partido que su fundador es de Cutral Có, nace en Cutral Co, vive en Cutral Có y seguramente que cada uno de los habitantes de Cutral Có podrá contar alguna anécdota respecto a Don Felipe Sapag, no solamente eso sino que también mi madre trabajo con Don Felipe en su casa, siendo la empleada de la casa y la verdad que le tenía mucho aprecio, y bueno, saludar, no solamente en nombre mío sino de todo mi partido a todo el MPN. Además adherir, también, al saludo que hizo el concejal Kogan por el día del periodista, creo que la función que ellos cumplen, no solamente es importante, sino creo que también es imprescindible, más que nada en llevar a conocer todas, no solamente el trabajo que hacemos los legisladores sino que también la vida cotidiana de toda una ciudad, lo que va sucediendo día a día, así que un saludo muy grande a ellos, y nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Estamos sin quórum. Con la entrada del concejal Prezzoli somos 11 concejales, 10 en el recinto, por lo tanto tenemos quórum. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, muchas gracias. Simplemente quiero que, la intención es que quede registrado en el día de sesiones en el día de hoy, en el tema de que ayer fue el día mundial del Medio Ambiente. Nuestro bloque celebra que la presidencia que usted ejerce haya programado para el día de mañana el acto formal para destacar a las organizaciones no gubernamentales que se han preocupado por forma5r conciencia ecológica y han trabajado en procura del medio ambiente que hemos de dejar a las nuevas generaciones. Simplemente esto, y, como Dios me ha permitido llegar, en este año, va a ser el último, digamos así, festejo que voy a asistir para el día del Medio Ambiente es que digo hacia delante, a los que continúan, robustecer este acontecimiento, porque muchas veces se trata con ligereza, simplemente el calendario, pero no, todos los días, creo, que los que procreamos, los que tuvimos la suerte de procrear, a través de los hijos prolongar la vida, queremos que tengan el bienestar en el tema de haber disfrutado de una naturaleza espectacular, en mi caso por ejemplo, cuando recorríamos los ríos de nuestra provincia pescando sin absolutamente contaminación, por ejemplo, así que a os que continúan y a los que juraran si Dios quiere dentro de algunos meses, que quede este mensaje de un viejo poblador de Paso Aguerre, que viene aquí, presidente, a decir, bueno, estoy feliz de participar de este último festejo en este año que queda de mi gestión en esta banca, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Martínez es homenajes o ya es otro tema? Hay algún otro homenaje, concejales? Sí, tiene la palabra entonces el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para adherir a las palabras de mi compañero de bancada, Luis Chito Jalil, en relación a la conmemoración y el homenaje del día mundial del Medio Ambiente. Simplemente quería incorporar en este reconocimiento y este homenaje permanente que hacemos quienes integramos esa comisión y el resto de este cuerpo cada vez que le toca

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

debatir cada una de esas iniciativas legislativas que tienen como finalidad generar un ambiente amigable para el vecino de Neuquén, reconocer en la figura de Luis Chito Jalil, quien ha sido un defensor de la resolución que está vigente en este cuerpo para el reconocimiento a los verdaderos protagonistas, a los verdaderos defensores del ambiente que son las organizaciones de la sociedad civil, los establecimientos educativos, los jardines maternos y a todos y cada uno de aquellos vecinos que reconocen mediante esa resolución, es importante también el homenaje del día viernes, en la comisión teníamos la idea, es celebrarlo el día miércoles, en la misma reunión, entendemos que por cuestiones de agenda y calendario se tuvo que modificar, pero la idea de esta intervención tenía que ver con manifestarle al concejal Jalil que, a pesar de que este sea su último año en la banca, simplemente porque no puede renovar por una cuestión de Carta Orgánica municipal, sino sería un gran candidato, decirle que estará siempre invitado el día 5 de junio a participar de los homenajes porque él es un defensor de la vigencia de eso, que no es ni más ni menos que el reconocimiento de este Cuerpo a los verdaderos protagonistas del cambio, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ahora sí, no hay más homenajes?.No. Tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Primero quiero plantear algo que omití en Labor, que es el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto que hemos presentado junto al presidente del bloque del MPN, que tiene que ver con las ocupaciones irregulares en algunos barrios de la ciudad, y a esto me voy a referir en este momento. Seguimos planteando al ejecutivo una realidad que se da en Neuquén, que es la falta de políticas de acceso a la tierra, sigue la meseta parada, sin desarrollarse por inacción, porque falta un criterio concreto de lo que se quiere hacer con esa tierra, seguimos sin dar la posibilidad de desarrollar loteos a precios accesibles, sin embargo los barrios cerrados se van incrementando, seguimos mirando para otro lado cuando vecinos que ya son propietarios se van apropiando de lotes públicos y esta es una situación que este Concejo ya lo ha tratado, en el 2008 se votaron ordenanzas y comunicaciones que planteaban esta situación, pero creo que hay una gran inacción que nos va costar muy caro a todos los neuquinos, estas situaciones que vemos y que nos parece que el intendente no tiene el mismo afán de resolverlas como cuando son más en la periferia, mas en el oeste, y esto es una realidad que vemos todos los días, denuncias, reclamos y pareciera que acá no hay un problema de acceso a la tierra. Teniendo ese gran inconveniente, a mi criterio uno de los más graves que tiene la ciudad, por lo menos los vecinos, de acceder a un primer lote a valores razonables, creo que acá los únicos beneficiados son las 15 ó 20 familias propietarias de inmobiliarias y que de la especulación de algunos pocos se quedan con el esfuerzo y sacrificio de muchos, y esto lo quiero plantear hoy, señor presidente, porque no podemos dejar que pase más tiempo sin resolver estas cuestiones, no podemos mirar para otro lado cuando tierras, de altísimo valor económico, si es que se ponen a la venta, recreativos si es que se le da un valor como espacio público o cualquier finalidad que se le quiera dar y que va ser disfrutada y aprovechada por todos los vecinos, hoy, lamentablemente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por esa inacción, en vez de tener un valor que puedan disfrutar el resto de los vecinos, lo terminan disfrutando unos poquitos que son los vivos de siempre, que saben como es este mecanismo, que saben que no pasa nada o que este ejecutivo va a mirar para otro lado y avanzan sobre esa realidad. Yo no quería dejar pasar este momento sin plantear esta realidad y hacer un llamado al Concejo Deliberante en su conjunto y sobre todo al ejecutivo para que empecemos a resolver estos problemas de fondo, estas son pequeñas muestras de situaciones que no se resuelven, por eso hago hincapié en la meseta, es una realidad, de los últimos gobiernos, nos tenemos que hacer cargo todos, acá las reglas de juego favorecen a unos pocos, favorecen a la especulación, favorecen a las tomas vip, favorecen a los vivos que se pueden, que aun teniendo resuelta su situación de acceso a la tierra se quedan con terrenos o lugares que son muy importantes o que podrían ser muy importantes, que los podríamos poner en valor, que los podríamos darle una funcionalidad para que puedan disfrutar, en ese momento yo planteaba, que puedan disfrutar todos los neuquinos, planteaba en este caso de este lote puntual o de estos lotes, la posibilidad de hacer terrazas o balcones para que puedan disfrutar los turistas, porque la verdad que son vistas increíbles, usarlo de recreación, y sino ponerlos a la venta a valores de mercado con un fondo específico para que esos fondos recaudados por estos se puedan destinar a desarrollar la meseta y que sean muchísimos los neuquinos que tengan acceso a un precio razonable. Señor presidente, creo que esto tiene que ser un llamado de atención para el ejecutivo para que podamos avanzar en el tema del acceso a la tierra y para que dejemos de hacerle el caldo gordo a las inmobiliarias, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente, me voy a referir a otro tema. Cuando tratamos en este Concejo, el año pasado, la adecuación de la tarifa del estacionamiento medido, prácticamente en simultaneo con la puesta en funcionamiento de este nuevo sistema nosotros planteamos algunas objeciones y sobre todo pusimos en el horizonte una luz de alerta, dijimos, así como está el sistema no va a funcionar. Veníamos de una anarquía en el estacionamiento, los últimos años de funcionamiento del sistema anterior no sirvió para los efectos que tenía que servir, que era el de ordenar el estacionamiento, que los vecinos que venían al centro pudieran estacionar sus vehículos durante un tiempo para poder realizar sus trámites, caído este sistema el tránsito siguió siendo un caos y se pretendió resolver esto con este nuevo sistema, y este nuevo sistema tenía un vicio de origen que era una sola tarifa, plana, para todo el tiempo que los automovilistas estacionaban, nosotros planteamos en ese momento la necesidad de que exista un derecho especial, creciente, de utilización prolongada del estacionamiento, que iba a desalentar, justamente, que los automovilistas dejaran estacionados sus autos en el centro de la ciudad por más tiempo, decíamos que la primera hora tenía que tener un precio razonable, como más o menos el que se estaba discutiendo, pero que tenía que ir incrementándose el valor de la hora en la medida que el tiempo transcurriera, en ese momento no se nos escucho, dijimos que iba a fracasar el sistema, que quiere decir fracasar?, que el estacionamiento iba a estar como está hoy, otra vez, señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidente, no se puede estacionar en el centro de la ciudad en los horarios en que se hacen tramites y no se puede estacionar no porque haya una rotación importante de vehículos, sino porque los vehículos se estacionan y quedan allí parados durante 5, 6, 7 horas impidiendo que otros vecinos lo puedan utilizar. Al mismo tiempo, señor presidente, este Concejo intento y no logro resolver el problema vial del noreste de la ciudad, se plantearon una serie de proyectos, hubo despacho de comisión, vino al recinto un despacho que tenia las firmas necesarias y finalmente en el recinto esa ordenanza fracasó, esto implica que el caos vehicular de transito y estacionamiento que se va a generar en la zona lindante al Concejo Deliberante, lindante a todo el alto de la ciudad, cuando se inaugure, dentro de dos meses, el palacio de justicia y cuando dentro de 6 ó 7 meses se inaugure el shopping en la rotonda de Alta Barda va a ser inconmensurable, no estamos preparados, ni siquiera para ver el caos de transito, el caos vehicular que va a haber en ese momento y no hemos hecho, lamentablemente, absolutamente nada, al contrario las iniciativas hasta ahora han fracasado. Por eso señor presidente, las dos cuestiones se vinculan, va a haber caos en general en el centro y se verá extender hasta acá, si no tomamos prácticamente resoluciones, señor presidente, si el intendente de esta ciudad no ve esto como un problema, que efectivamente se nos viene encima a todos los que transitamos por las calles de la ciudad no lo vamos a poder resolver. Debe prohibirse el estacionamiento vehicular ya a todo lo largo del corredor Dr. Ramón y Leloir, no va a haber forma, señor presidente, de transitar, no va a haber forma de evitar accidentes, si entubamos el transito en una sola mano de ida y de vuelta por este corredor. Por eso, señor presidente, queremos alertar, convocar al resto de los concejales a trabajar en este sentido de iniciativas que por un lado rescaten el sistema de estacionamiento como un sistema que permita que los vecinos encuentren lugar para estacionar para hacer sus trámites en el centro, por un lado, y en segundo lugar que resolvamos la cuestión vial en el sector noreste de la ciudad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le voy a pedir a la concejal Guillem si puede acercarse a la presidencia. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Recién escuchaba, cuando hacían uso de la palabra los concejales del PJ, del FPV, y más allá de que compartimos sus preocupaciones, en este caso quería hacer referencia en exclusiva con el debate que se va a dar en este Concejo Deliberante en relación a las tierras y a los terrenos que necesita la ciudad de Neuquén para poder construir viviendas que nos permitan avanzar en minimizar o ir achicando el déficit habitacional que tiene la ciudad. Es cierto lo que decía, y permítame que lo nombre, el concejal Martínez, que venimos atrasados particularmente en relación al debate de las propuestas de modificación para el desarrollo del sector norte de la ciudad, para ser más específicos es el sector de la meseta, pero obviamente que tiene sus justificaciones, no vamos a querer nosotros no solucionar los problemas cuando uno forma parte de un gobierno, que como cualquier gobierno quiere avanzar en la solución de los problemas que ha planteado a sus vecinos y a la ciudadanía en el momento en el que se dieron las elecciones en la ciudad, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en ese sentido decirles que algunas de las motivaciones por las cuales se ha venido dilatando, sin duda la más importante es que nos encontramos permanentemente en el debate de cuál es la mejor herramienta, la herramienta para financiar todo este proyecto, que es un proyecto que necesita de muchísimos recursos, particularmente el que se refiere al sector norte de la ciudad, pero que también habíamos tenido alguna suerte de parate en la discusión en lo que tiene que ver con la comisión del PUA a causa de diversos sucesos que se fueron dando en la ciudad y particularmente también en el ámbito del ejecutivo con el cambio de autoridades en el área de Obras Públicas, y que si también hubieses sido por el esfuerzo y vale reconocerlo al concejal Prezzoli seguramente tal vez hubiéramos tenido algunas dilaciones más pero lo concreto es que ya estamos trabajando, no podemos obviar ni evitar este debate que nosotros mismos hemos planteado y lo creemos necesario para el futuro de los próximos 40 o 50 años de la ciudad y repito, en este momento, entre las dos o tres alternativas que tenemos también algunas de ellas proponen en algún sector venta de tierras, en el sector de la meseta ustedes saben que la constitución de la provincia nos obliga a tener 12 votos en este Concejo para vender tierras, hoy la verdad que nos encontramos con 14 concejales en condiciones de poder debatir estos temas y hace que se compliquen aun más las cosas para la aprobación de este tipo de normas, pero si para dejarles tranquilidad, no solamente a ustedes, concejales, que han hecho referencia a este tema, sino, no sé si tranquilidad, pero por lo menos diría calmar las ansiedades y no sé si es el mejor termino, pero vamos a decir calmar las ansiedades y las necesidades, que esas no se calman, se van a calmar obviamente cuando podamos cumplir con el propósito de desarrollar la meseta, pero si decirle a todos los vecinos que necesitan terreno y que tienen expectativas sobre la meseta, que no tengo ninguna duda que este debate se va a dar una vez que todos los concejales vuelvan aquí y personalmente, con el concejal Haspert, que es el secretario de la comisión de Hacienda, perdón de Obras Públicas, hablaremos con el presidente de la comisión de Obras, el concejal Llancafilo, para que en los próximos meses iniciemos este debate, que va a tener la propuesta, ni más ni menos, que ya sea por el desarrollo del sector norte o por el debate que se vaya a dar en relación a las Valentinas, la ciudad va a tener a disposición más de 6 mil, 7 mil lotes seguramente para la venta ya sea a través del ámbito público o a través del ámbito privado y que además no tengo ninguna duda que en el corto plazo va a ir teniendo una resultante de mejoras y de achicamiento en los valores inmobiliarios de las tierras, pero también va a tener, sin duda, una mejor oferta y una mejor dinámica para el mercado inmobiliario en lo que se refiere a los alquileres y también en lo que se refiere al valor de las propiedades, este debate y estas propuestas no se van a dilatar mucho más en el tiempo, yo les aseguro que en el mes de julio y en el mes de agosto nos vamos a encontrar debatiendo esto si contamos con la voluntad de todos ustedes, es una decisión que hemos tomado en el gobierno y que, obviamente, al ser un proyecto tan complejo necesita de determinadas garantías y determinadas seguridades para poder avanzar. No hay posibilidades de fracasar en la meseta, son 5 mil ó 6 mil las familias que están esperando, las organizaciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sindicales que quieren que esto se resuelva y nosotros también queremos resolverlo, pero queremos resolverlo de la mejor manera, por eso es que quería hablar de este tema que ha planteado el concejal Martínez en este caso en particular, discúlpeme que lo nombre, muchas gracias. Concejal vicepresidente primera: Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. Yo me iba a referir al tema de estacionamiento pero solamente una pequeña reflexión, ya que he sido aludido. Yo comparto que hay herramientas para resolver esto, para nosotros la herramienta para resolver el problema de acceso a la tierra es una clara vocación política de hacerlo y una política de acceso a la tierra con una definición concreta, desarrollando tierra pública a costo de servicios, permitiendo desarrollar tierra privada no para loteos cerrados sino para loteos abiertos y una tasa de inspección de higiene y de baldíos fuerte para ese privado para que no me especule una vez desarrollado el loteo y una tasa al capital ocioso o a la tierra ociosa cuando estamos hablando de más de equis metros, en el proyecto que hemos presentado del bloque hablamos de 5 mil metros, pero es indistinto, acá lo claro es perseguir al que especula con la tierra porque especula con el sacrificio de los otros. Esa es la mejor herramienta para nosotros, para el ejecutivo hay otras herramientas que le dan mucho uso, por ejemplo la topadora, si podía funcionar a las 4 de la mañana, a las 5, los fines de semana en el anfiteatro, porque no funciona con las tomas Vip, esto es lo que entiendo, o quizás tendríamos que convocar a los chicos del anfiteatro a hacer un anfiteatro o empezar a cavar un pozo en las tomas Vip y seguramente va a ir la topadora rápidamente a las 3, 4 de la mañana, esa es la herramienta que usa el ejecutivo, digo, es muy ágil para algunas cosas y para otras, o capaz que como queda en el alto no anda bien de potencia y no sube, pero la realidad es esta, para algunas cosas es ágil y para otras no, pero yo lo que quería referirme ahora es, si bien lo dijo muy claramente mi compañero de bloque con respecto al estacionamiento, completar con algunos datos, nada más. El sentido y el espíritu del estacionamiento medido tiene que ver con cobrarle al vecino el uso del espacio público, ahora, cobrarle al vecino el uso del espacio público solamente o meramente para recaudar es peor que no tener estacionamiento medido, eso se tiene que hacer orientado a agilizar el tránsito, a ordenar el tránsito y a resolver el problema de que todos acceso al estacionamiento, bueno, esto es lo que está pasando hoy, o mejor dicho esto es lo que no está pasando hoy y como lo planteamos hace varios meses lo que está sucediendo es que aun pagando no hay lugar, entonces el espíritu de un sistema de estacionamiento medido se pierde, porque lo que nosotros necesitamos asegurar es que el vecino tenga lugar, vaya en la hora pico a estacionar y tenga un lugar, ahora, tenga lugar para hacer el trámite e irse, este es el concepto y esto es lo que no está funcionando, entonces está colapsado el sistema, no hay ,lugar para estacionar en los lugares que debería haber, el único beneficiado de esto no es ni el ejecutivo, ni los vecinos, es la empresa, lamentablemente, porque claro, la empresa presta el servicio, recauda, pero no ordena el tránsito, hacia ahí tiene que apuntar, por eso en su momento hablábamos de tasa de ocupación prolongada, por eso creemos que hay que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

zonificar en función del lugar, si es más cerca o mas lejos de los lugares que mas demanda tienen tiene que tener un valor distinto, eso es un sistema que apunta a ordenar el tránsito, lo que tenemos hoy no, y me parece que hay un tema pendiente, y el dato concreto para darnos cuenta que es un sistema que falla es la estadística, tenemos un sistema de estacionamiento que permite a través de un teléfono, que es muy ágil y muy bueno, o a través de una tarjeta estacionar en un determinado lugar y para los casos eventuales del turista, del que viene de afuera o del vecino que no anda con un teléfono, o equis circunstancia está la raspadita, o la tarjetita que se raspa y se coloca, así está definido para los casos eventuales, bueno, el 70% del consumo en estacionamiento medido es con la raspadita y el 30% solo con el sistema, entonces no estamos hablando que sirve para eventualidades, creo que además hay una falla en el sistema que se debería corregir, acá también el beneficiario termina siendo la empresa, porque la tarjeta o la raspadita no fracciona, entonces el vecino que va a hacer algo, un trámite corto, paga una hora completa y si atrás viene otro le terminamos cobrando dos o tres veces el mismo lugar o el mismo tiempo a los vecinos, esto es un dato real, 70% se usa la tarjeta, la raspadita, 30% el sistema, bueno, es un dato real que nos muestra que está fallando el sistema, debería ser lo eventual, lo extraordinario, lo raro usar la raspadita, bueno, no se está dando y bueno, es por eso que nosotros queremos plantear estas cuestiones porque deberían resolverse, primero el sistema, debería exigirse a la empresa que modifique o mejore ese sistema, segundo esperar que el vecino con el tiempo cambie esto, nos paso lo mismo en su momento con el transporte público, se usaba mas el monoviaje, que era más caro, que el multiviaje, bueno, no nos puede seguir sucediendo lo mismo a esta altura con la tecnología, con todas las herramientas que están disponibles. Esa es una cuestión ya que se tiene que resolver, pero si tenemos que diagramar de una mejor manera, lo planteamos en su momento, ese contrato que hoy está vigente permite corregir estas cuestiones y asegurar un sistema que de la posibilidad de rotación, que de la posibilidad que siempre haya lugar, por lo menos en los lugares de mas demanda y zonificar y tarifar de acuerdo a la zona del estacionamiento, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Creo que es sabido que tanto el tema habitacional como los terrenos con los cuales dispone hoy la ciudad y que se pueden urbanizar es una problemática muy compleja, de hecho en este concejo hemos tenido diferencias respecto de los criterios para poder abordar esta temática, pero si hay algo en lo que acordamos, en los que me precedieron en la palabra, es que con que tenemos un problema, que hay que abordarlo y que hay que tratar de resolverlo. Creo que es sumamente importante para esto que se logre un acuerdo político institucional donde se puedan establecer pautas claras y permanentes, creo que si la vocación de los concejales es abordar esta temática y resolverlas, insisto, tienen que existir reglas claras y previsibles para todos, y abordar esta temática en forma integral, nosotros no podemos hablar de la problemática habitacional que tenemos en la ciudad si no tocamos lo que tiene que ver con los servicios, y la factibilidad de los mismos para que esas urbanizaciones se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puedan dar, y en esto es imprescindible que se interactúe con el gobierno provincial, se interactúe con los organismos como por ejemplo aquellos que tienen que garantizar, y el municipio en esto tiene una importancia relevante, atento a que todos sabemos que los servicios públicos la titularidad es del municipio y creo que a la hora de abordar esta problemática uno de los temas que sin lugar a dudas vamos a tener que considerar es el del agua y saneamiento en la ciudad. Cuando hablamos de terrenos que son de dominio municipal, nosotros esta semana en la comisión de Obras Públicas, abordábamos un expediente de un vecino que de acuerdo a lo que él manifiesta, y no se trata de deducir quien tiene razón o quien no la tiene, entiende que él tiene derechos adquiridos sobre un terreno que es de dominio municipal, lo ha cercado, tratando de evitar, según él, una usurpación, la verdad que es noble su actitud, a pagado los impuestos, la realidad que hoy lo quiere comprar y entiende que en la lista de compradores está primero, ahora, la realidad es que ese vecino la compra de este terreno no le significaría su primera opción de vivienda, porque de hecho tiene vivienda, este terreno está al lado del que él habita. Entonces, atento, y en este ejemplo quiero sintetizar muchos ejemplos que existen en la comisión de Obras Públicas y me parece que son necesarios, también, abordarlos en esta discusión. La verdad que evaluar el desprendimiento de patrimonio municipal para poder realizar urbanizaciones, y las obras que son necesarias para esas urbanizaciones, es un tema que tiene que ser analizado profundamente porque esa tierra, de la que se desprende el actual gobierno municipal, los vecinos no la van a tener más, pero quiero decir claramente que es una opción, como también podrían ser otras opciones aspirar a créditos nacionales, créditos internacionales, pero bueno, es cierto también que si nos pasa como nos está pasando con los bonos, donde hay obras que son sumamente importantes para la ciudad y para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y esos bonos, una vez que los aprueba el Concejo, los aprueba la Legislatura en una decisión política que, quiero recordar, tomo el gobernador de la provincia claramente, en acompañar esa emisión de 200 millones de pesos en bonos para realizar esas obras tan importantes y luego ese expediente duerme en un escritorio en el ministerio de economía de la Nación, y en esto no quiero decir que sea por falencias del ministerio, también puede ser por la falta de gestión municipal a la hora de, justamente, poder sacar la aprobación de estos 200 millones de pesos en bonos. Con lo cual, y dicho esto, entendemos que nosotros, y lo queremos decir claramente, estamos dispuestos a discutir esta problemática, estamos dispuestos a analizar todas y cada una de las alternativas que puedan considerar cada uno de los bloques que componemos el Concejo Deliberante de la ciudad, pero quiero decir, también, claramente, de que nuestro bloque va a plantear en esta discusión los servicios básicos indispensables para realizar estas urbanizaciones y que tienen que ver con las inversiones que necesitamos y que están calculadas en casi 500 millones de pesos para poder resolver definitivamente un problema que nos preocupa a todos, independientemente de la pelea política que pueda generar el organismo Epas y el municipio, es un problema que nos preocupa a todos y que la realidad es que tenemos que comenzar a hablar, al menos, quienes van a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

poner el dinero que se necesita para las inversiones correspondientes, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente. Luego de escuchar las palabras del concejal preopinante, fundamentalmente lo que hablo el concejal Kogan, y que tiene que ver con la reflexión de una noticia de uno de los diarios de la región, por supuesto una reflexión, un comentario muy ocurrente y muy inteligente además, sobre esa noticia, yo me quede con la otra parte de la noticia, no me quede con la parte de la no, y fundamentalmente con el día que se celebra, así lo dice la publicidad oficial, o que se festeja, el día del Medio Ambiente, yo me quede con la parte de la noticia que se le condonan o se le levanta el embargo a la empresa Chevron, una empresa que ha contaminado en Ecuador y que por esa contaminación alarmante se le, la justicia la multa en 16 mil millones de pesos, la justicia misma de Argentina luego del embargo le levanta el embargo, una empresa altamente contaminante en muchos lugares del mundo, y eso, digamos, prácticamente en paralelo con el día del Medio Ambiente, y decía, y este es el problema que tenemos en Argentina, que el ambiente importa e importa poco, que está supeditado, prácticamente a lo económico y así es aceptado por todo el mundo y que nos callamos, que se calla o que se manifiesta o que se alerta o se denuncia mucho menos o mucho más de lo necesario. Festejo del día del Medio Ambiente, yo me pregunto que reflexionemos que es lo que hay que festejar, porque así como el concejal Jalil hablaba de su historia con respecto al aire puro, al campo y demás, yo me pregunto, si hacemos un paralelo, que pasa hoy en nuestra provincia y que pasa hoy en el país. Es lo mismo, a ver, si festejáramos, señor presidente, el día del transporte de pasajeros, festejáramos el día del acceso a la vivienda, habiendo hablado todos acá de la vivienda, el día nacional de acceso a la vivienda, digamos, si celebráramos el día de lucha contra las adicciones, cuando en realidad todos sabemos que son pocas personas u organizaciones que trabajan, y trabajan mucho y bien, y que tienen escaso o nulo apoyo, entonces digo, el otro día escuchaba en la sesión inaugural de la legislatura provincial donde el señor gobernador admitía que en el área Centenario, un lugar que está concesionado a la empresa Plus Petrol, desde hace muchísimos años, decía el señor gobernador que en el área Centenario había 69 conflictos ambientales producidos por la empresa Plus Petrol, entonces que hay que festejar?, una multa, que ahora la aumentamos, pero evidentemente no es lo suficiente, pero lo festejamos como si realmente fuera millonaria, vamos a multar en pocos millones cuando en otro lugar, caso Ecuador, se multa en 16 mil millones de pesos, entonces digo, es mucho lo que falta por hacer, no se ha tomado conciencia, no ha tomado conciencia la población en general, no han tomado conciencia los gobiernos, por eso hablo de que todavía no hay nada que festejar ni celebrar, que esta toma de conciencia que aludo tiene que ver con la vida, la vida animal, la vida vegetal, nuestra propia vida, por lo tanto entiendo yo que esta jornada o las jornadas que se hagan en el tema ambiental tienen que ser de reclamo, tiene que ser de denuncias, tiene, de alguna manera, ser de reflexión, una jornada de propuestas para modificar lo que hoy nadie quiere modificar. Entonces, digamos, ese me parece que debe ser nuestro rol, además, nuestro rol debe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ser crítico, constructivo, en este Concejo Deliberante, decir que esta bueno que se condonen 16 mil millones de pesos a una empresa que, justamente, es la que va a trabajar en la provincia de Neuquén, bueno, creo que realmente debemos asustarnos, entonces, repito, que esta jornada de esta semana o la semana que viene, quien quiera hacer algo que tenga que ver con el medio ambiente, que sea una semana de propuestas para poder cambiar la realidad, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Simplemente porque en la última alocución se hicieron una serie de afirmaciones que corresponde, cuanto menos, aclararlas. En primer lugar se decía que falta concientización, bueno, precisamente el día mundial del medio ambiente, cuando las Naciones Unidas aprobaron esa fecha, fue para concientizar. Es cierto, existen distintas ideas de cómo se concientiza, como se lleva adelante esa concientización, algunos con educación, con trabajo, con propuestas, otros con reclamos, todas son validas, esto es democracia, lo que si corresponde aclarar es que bajo ningún punto de vista se celebró la condonación de una deuda, lo que se levanto fue una medida cautelar por la justicia en Argentina, no se condono ninguna deuda ni se celebro ninguna condonación, y esto corresponde aclararlo porque sino puede quedar plasmado en el diario de sesiones que el gobernador de la provincia celebro la condonación de una deuda, cuando bajo ningún punto de vista eso es así, y corresponde informar, pero también leer bien antes de dar a conocer ese tipo de información, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: No, no, señor presidente, si se entendió de esa manera no lo quise decir de esa manera, pido disculpas, si digo que hay un paralelo, hay un paralelo, hay un paralelo entre el pedido que hace la provincia a Nación con respecto a este tema especifico y hay un paralelo con la vehemencia, o con la noticia que nos da el señor gobernador cuando dice que hay 69 derrames petroleros en el área Centenario, nuestra ciudad es parte del área Centenario y en nuestra ciudad se está contaminando y en esta ciudad hay 250 mil habitantes, niños, personas mayores, ancianos que no tienen la posibilidad de hacer absolutamente nada si no somos nosotros, el gobierno municipal, provincial y nacional quien, de alguna manera, pueda proteger sus vidas, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a pasar al Tercer Punto del Orden del día, esperamos que venga el resto de los concejales porque estamos sin quórum. Mientras tanto les comento que vamos a poner en marcha, en este caso y para este tema que es el punto 3 A 2 que son los informes de asuntos entrados, el sistema de voto electrónico. También les informo que este sistema no se va a poner en marcha para todos los temas, sino para los temas que se crean oportunos de tratar porque además amerita una reforma en el Reglamento Interno que es lo que se está elaborando, por lo tanto en el caso de pedido de concejales es que se va a poner el sistema de voto electrónico para esos temas. Concejal Kogan tiene la palabra, le informo que estamos sin quórum, así que. CONCEJAL KOGAN: Quería proponer concretamente que hasta tanto se modifique el reglamento y se incorpore el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voto, este sistema de voto electrónico dentro del mismo, el Concejo le dé validez reglamentaria a este sistema de voto y que se utilice para utilizar cuando lo proponga el presidente o cuando lo proponga cualquiera de los concejales, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si bien esto no tiene un despacho es oportuno lo que está diciendo el concejal Kogan, no tiene despacho. Por una cuestión de transparencia yo pondría, estábamos hablando recién con las autoridades de la secretaria legislativa, a consideración previo al tratamiento del tema 3 punto A 2 la propuesta del concejal Kogan, estamos de acuerdo?, no hace falta reiterarla, concejales?, está bien?. Entonces vamos a poner a consideración la propuesta hecha para el concejal Kogan, a los efectos de que quede en el diario de sesiones la propuesta de que tomemos como valida las votaciones hechas por voto electrónico, a pesar de no tener las modificaciones hechas en el Reglamento Interno, pero además quiero dejar aclarado que no se han hecho las modificaciones en el reglamento interno porque todo el periodo que vamos a pasar es un periodo de prueba hasta tanto creamos cual es el sistema más conveniente, por eso es que no hicimos previa las modificaciones, sino queremos que en la práctica y con las correcciones que se vayan proponiendo luego pasarlo al reglamento. Ponemos a consideración entonces la propuesta del concejal Kogan de tomar como validas las votaciones de voto electrónico del sistema electrónico del recinto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Concejal Guillem pidió la palabra? Bueno, por lo tanto ha sido votado por mayoría. Por lo tanto ahora sí vamos a poner a votación a través del sistema electrónico, recuerden que tienen 15 segundos para votar, lo tienen abajo, en este caso el Punto 3 A2 que son los informes de asuntos entrados con los destinos dados, propuestos por presidencia acordados en Labor Parlamentaria que necesitan de la votación del recinto para ser enviados a las respectivas comisiones.----

ENTRADA Nº: 0437/2013 - EXPEDIENTE Nº: 243-D-2009 - CARÁTULA: DESARROLLADORA PATAGONICA SRL. SOBRE MODIFICACIÓN SIN PERMISO “VIVIENDA MULTIFAMILIAR HOTEL-COCHERA” - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0438/2013 - EXPEDIENTES Nº: CD-148-C-1995 , CD-171-C-1996 - CARÁTULA: CAMPOS DANIEL O.. SOLICITA TENENCIA PRECARIA DE TERRENO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0439/2013 - EXPEDIENTE Nº: 100-0117-C-2012 CARÁTULA: COOPERATIVA UNION DE LAS FUERZAS LTDA.. SOBRE SUBDIVISIÓN LOTES Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONA DE VALENTINA SUR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0440/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-005-A-2011 - CARÁTULA: AGUIRRE MALDONADO PATRICIA DEL CARMEN. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0441/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-365-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE - PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE PRÓRROGA A LA LICENCIA COMERCIAL DEL LOCAL UBICADO EN ALASKA 6307, PROPIEDAD DE LA SRA. TORRES DELIA B. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0442/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-012-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO ITINERARIO, DE AUTORÍA DEL INGENIERO Y ESCRITOR PACHO NAZAR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0443/2013 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL CINE TEATRO ESPAÑOL EL 25 DE ABRIL DEL 2013 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0444/2013 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA TRATA DE MUJERES : ACCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, A REALIZARSE EL 2 DE MAYO DEL CORRIENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0445/2013 - EXPEDIENTE N° CD -019-P-2011 - CARÁTULA: PARLAMENTO DE LA TERCERA EDAD . SOLICITAN LA ADJUDICACIÓN DE UNA CASA PARA SERVIR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN CARÁCTER DE HOGAR DE TRÁNSITO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0446/2013 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-2011 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EVALÚE LA APERTURA DEL BOULEVARD CALLE ENRIQUE GODOY ENTRE RODOLFO MARÍN Y CASTO DE DIEGO PIZARRO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0447/2013 - EXPEDIENTE N° CD-011-V-2013 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DE NEUQUEN. REFERENTE A LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR” DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0448/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-C-201 3 - CARÁTULA: COOPERATIVA 4 DE ABRIL. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO DE MULTA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0449/2013 - EXPEDIENTE N° CD-0 08-G-2013 - CARÁTULA: GRUPO DE LA 3RA EDAD SOL NACIENTE. SOLICITA SE LEGALICE PROPUESTA DE ESPACIO VERDE PARA CANCHA DE TEJO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0450/2013 - EXPEDIENTE N° CD-061-S-201 3 - CARÁTULA: SALAS SEGUEL OMAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA E INTERESES CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0451/2013 - EXPEDIENTE N° CD-012-V-2013 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS GRAN NEUQUEN SUR. SOLICITAN CORDÓN CUNETA Y ASFALTO PARA SECTORES DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0452/2013 - EXPEDIENTE N° 3207-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOLICITA TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART 67 INCISO 10, DONACIÓN DE LA FLIA TIEMROTH / ZINGONI - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0453/2013 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° 3620-V-2011 - CARÁTULA: VERA ADELIN A CRISTINA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 54 B° ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0454/2013 - EXPEDIENTE N° 3512-I-2013 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 2012 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0455/2013 - EXPEDIENTES N° CD-090-V-1990 , 8116-V-1992 , 3722-M-2011 , 7832-M-2011 - CARÁTULA: VALDEBENITO AMADO. SOLICITA TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0456/2013 - EXPEDIENTES N° 4650-M-1986 , 6602-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, D.S.O.P. ELEVA DECLARACIÓN JURADA LOTE 21 MZA P2 CALFUCURÁ PEDRO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0457/2013 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-2001 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-ALIANZA-ARI-PJ-PARTIDO MUNICIPAL- PROYECTO DE COMUNICACION. RECOMIENDASE DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITA DE UN INMUEBLE EN B° ALTA BARDA AL HOGAR YAMPAI - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0458/2013 - EXPEDIENTE N° CD-039-P-2013 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL-JUZGADO N° 1. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: “ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CONTRA SUCH MARTA ISABEL S/ APREMIOS” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0466/2013 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DOTAR AL MATADERO MUNICIPAL, COMISIÓN VECINAL Y CENTRO RECREATIVO DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA Y FUTURA URBANIZACIÓN DE LA MESETA CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales, el punto 3 A 2 del orden del día, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Ha sido votado por mayoría, hay dos concejales que no han podido votar, bueno, ya se dio la votación será para la próxima, por lo tanto ha sido aprobado por mayoría. Les explicamos también que los colores que están consignados en la pantalla tienen que ver los votos afirmativos, cuando aparecen en la pantalla aparecen en color verde, los votos negativos van a aparecer siempre en color rojo, las abstenciones previo al pedido van a aparecer en color amarillo, los concejales que están presentes y no han votado van a tener ese color negro, y también los concejales que estén ausentes, en este caso todos los concejales que estén ausentes en la votación van a aparecer con ese color blanco. Por lo tanto esta ha sido la primera experiencia del voto electrónico en el parlamento de la ciudad, en el Concejo Deliberante, y quiero también aclarar que este ha sido un desarrollo de los empleados de esta casa y que a las autoridades de este Cuerpo nos pone muy contentos poder avanzar en esto, que, sin dudas desde nuestro punto de vista, es una mejora de la calidad institucional, vamos a seguir. Vamos a continuar. Concejales Haspert ha pedido la palabra?
CONCEJAL HASPERT: Sí, señor presidente. Pedir para tratar el punto 4

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

punto 3 entrada 435/2013 dado que los directivos y la concejal MC Teresa Páez tienen que continuar con sus actividades y están desde muy temprano en el Concejo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración una modificación en el orden del día para tratar la entrada 435/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0435/2013 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA LA FUNDACIÓN MARISTA Y LA ESCUELA DOMINGO SAVIO EN LA CIUDAD..-

DECLARACION N°023/2013 - V I S T O: La labor realizada por la Fundación Marista a través del Centro de Enseñanza de Mano de Obra Especializada "Marcelino Champagnat" y la Escuela Domingo Savio en la Ciudad de Neuquén y; CONSIDERANDO: Que la Familia Marista es la agrupación de las Congregaciones creadas o inspiradas por el sacerdote Jean Claude Colin, entre las que se encuentra la Fundación Marista.- Que la Fundación Marista es una organización sin fines de lucro que pertenece a la familia Marista de Argentina y Uruguay, con personería jurídica otorgada por la Resolución IGJ 483/95.- Que la Fundación Marista nació como una iniciativa de cristianos y laicos para ejecutar acciones solidarias, dando prioridad a la obra educativa y de promoción a los sectores más necesitados.- Que en la Ciudad de Neuquén la Fundación Marista dirige desde el año 1991 la Escuela Domingo Savio y el Centro de Enseñanza Mano de Obra Especializada (CEMOE) "Marcelino Champagnat".- Que el CEMOE se constituye como comunidad educativa con la misión de atender principalmente a adolescentes, jóvenes y adultos de la Zona Oeste de Neuquén Capital.-Que el objetivo del CEMOE es brindar formación humana y capacitación específica en talleres de oficios y cursos.- Que en el CEMOE se capacita a más de 420 (cuatrocientos veinte) adolescentes y jóvenes, mayores de 14 años de los barrios Islas Malvinas y San Lorenzo Norte.- Que los alumnos son adolescentes y jóvenes de ambos sexos, forman parte de sectores populares, afectados por altos índices de desocupación y subocupación.- Que en muchos casos vienen de experiencias frustradas en Escuelas Secundarias o de otros Centros Educativos.- Que la enseñanza que se imparte es gratuita y solo por donaciones solidarias se adquieren los materiales y las herramientas para el trabajo diario.- Que gracias al trabajo de contención permanente de sus profesores y de la institución, los alumnos asumen la regularidad de esta formación y quebrantan el pronóstico de deserción que pesa socialmente sobre ellos.- Que se cultiva el perfil de jóvenes bien capacitados laboralmente y con actitud emprendedora.- Que la Escuela Primaria gratuita Domingo Savio cuenta con más de 500 (quinientos) alumnos, distribuidos de 1º a 7º grado.- Que la Escuela se encuentra ubicada, hace 20 años, en el Barrio Islas Malvinas de la Ciudad de Neuquén y está destinada a la población de bajos recursos socioeconómicos.- Que la institución además recibe alumnos de otras Escuelas, a los cuales siempre se les ofrece una oportunidad, apostando al trabajo en equipo profesional docente, brindando apoyo a sus familias y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

promoviendo los valores cristianos.- Que los niños reciben el almuerzo y un refuerzo alimentario mañá y tarde y se complementa la educación formal con las experiencias de campamento.- Que la labor realizada por la Fundación Marista a través del CEMOE y la Escuela Domingo Savio es un gran aporte para el desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos de la Ciudad de Neuquén.- Que corresponde, en función de la trascendencia y de la labor realizada por la Fundación Marista, declararla de interés municipal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 009/2013, celebrada por el Cuerpo el 06 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la labor que realiza la Fundación Marista a través del Centro de Enseñanza de Mano de Obra Especializada "Marcelino Champagnat" y la Escuela Domingo Savio en la Ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Algún concejal quiere hacer uso de la palabra? Vamos a poner, entonces, a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a continuar con el orden del día, felicitamos a las autoridades, aquí presentes, de la escuela, gracias a la concejal también y le haremos llegar luego por secretaría la declaración que hemos sancionado, gracias por venir a este Concejo. Continuamos, vamos a la lectura de los despachos tratados en comisiones internas. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

ENTRADA N° 0342/2013 - EXPEDIENTE N° CD-034-V-201 2 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº TERRAZAS DE NEUQUEN. SOLICITAN SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE JARILLA DEL RÍO A LA ARTERIA PARALELA HACIA EL NORTE DE CALLE ALICIA PIFARRE DEL BARRIO - DESPACHO N° 018/2013.- -----

ENTRADA N° 0375/2013 - EXPEDIENTE N° CD-105-S-201 2 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA MARIA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE VICTOR EDDI AL BOULEVAR DE OLASCOAGA ENTRE CALLES TARTAGAL Y AMARANTO SUAREZ - DESPACHO N° 019/2013 .- -----

ENTRADA N° 0387/2013 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE DANZA MÉTODO DANCEABILITY DESARROLLADA POR LA PROFESORA MONICA CENTENO - DESPACHO N° 020/2013.- -----

ENTRADA N° 0390/2013 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO POR 75º EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 121 , EL DÍA 24 DE JUNIO - DESPACHO N° 021/2013.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales. Estamos sin quórum nuevamente. Vamos a poner también el voto electrónico a funcionar cuando vengan los concejales, en primer término para el tratamiento sobre tablas y en caso de aprobarse para la sanción en general y luego en particular. Concejál Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Gracias, presidente. Era una sugerencia, modesta, presidente, que usted convocara a los concejales que se encuentran en la casa y consultar o convenir pasar a un cuarto intermedio, previo a la consulta de cuando, en qué momento durante el día podrían estar a full aquí en la sesión, de esta manera daríamos, diríamos así, luz verde para que esto termine como corresponde, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejál. Vamos a esperar, ya los hemos convocado a los concejales, vamos a volver a convocarlos para que se hagan presentes en sus bancas. Tenemos un concejál que ha tenido un problema de salud, se ha retirado, vale aclararlo, el concejál Llancafilo se ha retirado por un problema de salud, lo aclaramos por las dudas, estamos buscando al concejál que falta así seguimos con la sesión. Concejales, vamos a reiniciar la sesión, en un rato vamos a pasar a un cuarto intermedio, les voy a pedir a todos que se queden aquí porque solamente somos 10, el concejál Llancafilo se ha retirado descompuesto así que somos 10 concejales, donde se levanta un concejál otra vez tenemos que parar la sesión, quedémonos aquí y en el momento que convengamos pedimos cuarto intermedio y nos retiramos para lo que se deba hacer. Por lo tanto hay un pedido de tratamiento sobre tablas, acordado en Labor Parlamentaria, recuerdo lo vamos a poner a través del voto electrónico el pedido, si es que se aprueba, del despacho. Concejál Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Me quedaron dudas que es lo que se debe hacer. CONCEJAL PRESIDENTE: Quedarse en el recinto así proseguimos con la sesión. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del despacho 021/2013 es un proyecto de declaración, vamos a habilitar el tratamiento a través del voto electrónico, está habilitado el sistema de votación electrónico. CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos afirmativos, por lo tanto está habilitado con los 2/3, ahora ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto de declaración, despacho 021/2013, a través de voto electrónico, a consideración en general? Concejál?, haga uso de la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Disculpe, estamos hablando del proyecto de declaración del beneplácito por el 75 aniversario de la escuela 121?, si fuera tan amable, están por venir los profesores y autoridades de esa escuela, si podíamos demorar esta presentación, esta comunicación, para que estén presentes ello en el momento y lo digamos en el momento que estén, están llegando. CONCEJAL PRESIDENTE: Lo haremos así, concejál. Vamos a poner entonces a consideración de los señores concejales una modificación en el orden del día para suspender el tratamiento de este proyecto que ya está aprobado para tratarlo sobre tablas, por lo tanto la ponemos a consideración la modificación en el orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de los proyectos y este esperamos hasta que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vengan las autoridades. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
**ENTRADA N°: 0429/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-013-F-201 3 - CARÁTULA:
FUNDACION IRENE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL
AL PRIMER CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA, EXPLOTACIÓN
SEXUAL Y TRÁFICO DE PERSONAS, CIEN AÑOS DE OLVIDO. -
DESPACHO N°: 022/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ha pedido la palabra el concejal Righetti. No?, bueno, tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas de la declaración municipal de interés de este primer congreso sobre trata y explotación sexual. CONCEJAL PRESIDENTE: Lo vamos a poner a consideración entonces de los señores concejales, se va a poner a través del voto electrónico para seguir probando con el mismo, la propuesta de tratamiento sobre tablas del proyecto. Se habilita la votación en este momento para el tratamiento del expediente anunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Ha sido aprobado por unanimidad por lo tanto damos lectura al proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-013-F-2013; y CONSIDERANDO: Que la Fundación IRENE, a través de su Presidenta Dra. Patricia Maistegui, solicita se declare de Interés Municipal el Primer Congreso Patagónico sobre Trata de Personas, Explotación Sexual y Tráfico de Personas "CIEN AÑOS DE OLVIDO". Que el mencionado congreso se desarrollará los días 7 y 8 de Junio del corriente año en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Concejo Deliberante con la participación de disertantes locales, regionales y nacionales de amplia experiencia en la materia. Que la Fundación IRENE tiene una trayectoria reconocida en nuestra ciudad por el acompañamiento a las víctimas rescatadas de la trata de personas, como así también el trabajo preventivo que desarrollan para visibilizar el flagelo de la trata de personas y la explotación sexual. Que la trata de personas es un delito que cercena la libertad y autonomía de las personas, considerado como la esclavitud de este siglo. Que la trata de personas es reconocida internacionalmente como uno de los comercios clandestinos más lucrativos del mundo; luego del tráfico de armas y las drogas. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-013-F-2013; y CONSIDERANDO: Que la Fundación IRENE, a través de su Presidenta Dra. Patricia Maistegui, solicita se declare de Interés Municipal el Primer Congreso Patagónico sobre Trata de Personas, Explotación Sexual y Tráfico de Personas "CIEN AÑOS DE OLVIDO". Que el mencionado congreso se desarrollará los días 7 y 8 de Junio del corriente año en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Concejo Deliberante con la participación de disertantes locales, regionales y nacionales de amplia experiencia en la materia. Que la Fundación IRENE tiene una trayectoria reconocida en nuestra ciudad por el acompañamiento a las víctimas rescatadas de la trata de personas, como así también el trabajo preventivo que desarrollan para visibilizar el flagelo de la trata de personas y la explotación sexual. Que la trata de personas es un delito que cercena la libertad y autonomía de las personas, considerado como la esclavitud de este siglo. Que la trata de personas es reconocida internacionalmente como uno de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los comercios clandestinos más lucrativos del mundo; luego del tráfico de armas y las drogas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el Primer Congreso Patagónico sobre Trata de Personas, Explotación Sexual y Tráfico de Personas “CIEN AÑOS DE OLVIDO”, organizado por la Fundación IRENE, a realizarse los días 7 y 8 de Junio en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL

GUILLEM: Gracias, señor presidente. Quería mencionar o hacer un

reconocimiento a las personas, en las personas, que se están ocupando de

este tema acá en la ciudad de Neuquén con mucho esfuerzo y esta Fundación

Irene tiene una trayectoria muy reconocida por el acompañamiento que hace a

las víctimas rescatadas de la trata, como también el trabajo de prevención que

realizan y me parecía que en este Cuerpo teníamos que mencionarlo dada la

importancia que tiene la dedicación a este tema, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración a través del

sistema electrónico, en general, el proyecto de declaración, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Ha sido votado

afirmativamente por unanimidad de los presentes, por 8 votos afirmativos, no

son ausentes. Vamos a poner nuevamente a votación concejales, vamos a

poner nuevamente a consideración. Ponemos nuevamente a consideración de

los señores concejales, en general, el proyecto en tratamiento, lo hacemos por

sistema manual, por lo tanto quienes estén por la afirmativa que levanten la

mano. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do.,

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE:

Aprobado por unanimidad. Continuamos y ahora sí, estando presentes las

autoridades de la escuela 121, ponemos a consideración de los señores

concejales el tratamiento que ya fue habilitado para su tratamiento, valga la

redundancia, y lo vamos a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: --

ENTRADA N° 0390/2013 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-201 3 - CARÁTULA:

BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE

BENEPLACITO POR 75º EL ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 121 , EL

DÍA 24 DE JUNIO - DESPACHO N° 021/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-101-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la

Escuela N° 121, sita en calle Mazzoni N° 725 de nuestra Ciudad del Neuquén,

festeja su 75º Aniversario, a desarrollarse el día 24 de junio del corriente año;

Que el 22 de Junio de 1938 mediante el Expediente N° 6044 del (Honorable

Congreso Nacional de Educación), se dispone la creación de una Escuela en

el barrio Sur Este de Neuquén, hoy Capital de la Provincia, asignándole el N°

121. De acuerdo a lo expresado en el correspondiente libro de Acta de la

Institución en cuestión; Que el 24 de Agosto de 1938 el Honorable Congreso

Nacional de Educación dispone el traslado del Maestro de la Escuela N° 36 de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Covunco Centro, Sr. AGAPITO CORTEZ REARTE y de su Sra. la Maestra ROSARIO DE CORTEZ REARTE; Que la inscripción Inicial fue a cargo del maestro de la Escuela N° 61, Sr. LEONSIO SUAREZ MIRANDA, logrando una matrícula de 47 Alumnos (27 Varones y 20 Nenas); Que el 11 de Septiembre de 1938 se da inicio a las clases en PERITO MORENO N° 146, Local Alquilado a la Familia Ferracioli; Que el Sr. Maestro AGAPITO CORTEZ REARTE y la Sra. Maestra ROSARIO DE CORTEZ REARTE se hacen Cargo de la Dirección y de cada uno de los 2º Grados de primero inferior con el que se da inicio formal al funcionamiento de la Escuela N° 121, finalizando el año lectivo con una matrícula de 71 alumnos; Que desde ese 11 de Septiembre esta Escuela no ha dejado de crecer, a tal punto que desde ese local de Perito Moreno N° 146 pasó a su segundo domicilio en Perito Moreno N° 120, luego se instaló en Perito Moreno y Chubut y, con la llegada del siglo XXI, llega el tan anhelado y merecido edificio propio ubicado en la calle Mazzoni N° 725 de nuestra ciudad. Que todos los cambios de edificios siempre se realizaron producto del aumento constante y sin pausa de la matrícula, en los 2 primeros años la triplicó, llegando al corriente año a tener 521 Alumnos (265 Varones y 256 Nenas), distribuidos entre Pre Escolar y 7º Grado; Que el 10 de Septiembre de 1963, mediante disposición N° 270 - Resolución Ministerial Li N° 416, se Impone el nombre de Dr. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, y en esta misma fecha el Director General de Educación de la Provincia del Neuquén acepta para la Escuela N° 121 el padrinazgo de GENDARMERÍA NACIONAL; Que en el año 1978 pasa a depender del Gobierno de la Provincia del Neuquén; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-101-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la Escuela N° 121, sita en calle Mazzoni N° 725 de nuestra Ciudad del Neuquén, festeja su 75º Aniversario, a desarrollarse el día 24 de junio del corriente año; Que el 22 de Junio de 1938 mediante el Expediente N° 6044 del (Honorable Congreso Nacional de Educación), se dispone la creación de una Escuela en el barrio Sur Este de Neuquén, hoy Capital de la Provincia, asignándole el N° 121. De acuerdo a lo expresado en el correspondiente libro de Acta de la Institución en cuestión; Que el 24 de Agosto de 1938 el Honorable Congreso Nacional de Educación dispone el traslado del Maestro de la Escuela N° 36 de Covunco Centro, Sr. AGAPITO CORTEZ REARTE y de su Sra. la Maestra ROSARIO DE CORTEZ REARTE; Que la inscripción Inicial fue a cargo del maestro de la Escuela N° 61, Sr. LEONSIO SUAREZ MIRANDA, logrando una matrícula de 47 Alumnos (27 Varones y 20 Nenas); Que el 11 de Septiembre de 1938 se da inicio a las clases en PERITO MORENO N° 146, Local Alquilado a la Familia Ferracioli; Que el Sr. Maestro AGAPITO CORTEZ REARTE y la Sra. Maestra ROSARIO DE CORTEZ REARTE se hacen Cargo de la Dirección y de cada uno de los 2º Grados de primero inferior con el que se da inicio formal al funcionamiento de la Escuela N° 121, finalizando el año lectivo con una matrícula de 71 alumnos; Que desde ese 11 de Septiembre esta Escuela no ha dejado de crecer, a tal punto que desde ese local de Perito Moreno N° 146 pasó a su segundo domicilio en Perito Moreno N° 120, luego se instaló en Perito Moreno y Chubut y, con la llegada del siglo XXI, llega el tan anhelado y merecido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

edificio propio ubicado en la calle Mazzoni N° 725 de nuestra ciudad. Que todos los cambios de edificios siempre se realizaron producto del aumento constante y sin pausa de la matrícula, en los 2 primeros años la triplicó, llegando al corriente año a tener 521 Alumnos (265 Varones y 256 Nenas), distribuidos entre Pre Escolar y 7º Grado; Que el 10 de Septiembre de 1963, mediante disposición N° 270 - Resolución Ministerial Li N° 416, se Impone el nombre de Dr. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, y en esta misma fecha el Director General de Educación de la Provincia del Neuquén acepta para la Escuela N° 121 el padrinazgo de GENDARMERÍA NACIONAL; Que en el año 1978 pasa a depender del Gobierno de la Provincia del Neuquén; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º) EXPRESASE el Beneplácito de este Concejo Deliberante por la conmemoración del 75º Aniversario de la Escuela N° 121, entidad educativa que contribuye a la formación integral, a desarrollarse el día 24 de junio del corriente año en la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): A través de la Presidencia de este Concejo Deliberante otorgar una Mención Especial a la Escuela N° 121.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente. nosotros, el bloque del MPN, por supuesto está muy contento cuando podemos expresar beneplácitos y poder festejar el aniversario de una escuela, porque la educación indudablemente que es el pilar de cualquier sociedad, de cualquier joven, para su crecimiento y su futuro, por eso este aniversario que han trabajado mis compañeros, en la figura de Luis Acuña, de Juan Pablo Prezzoli, de Chito Jalil, de Osvaldo Llancafilo, para nosotros es, también es un festejo y nos sumamos a la historia que tiene esta escuela, una escuela que ha tenido varios puntos físicos para poder trabajar, pero siempre con el mismo contenido y la misma historia que dieron cada maestro que paso por esa escuela, la vocación de servicio. Una escuela que lleva también el nombre y llevo el nombre de Joaquin V. Gonzalez a partir de septiembre de 1963 y también hay que destacar que el padrinazgo es de la Gendarmería Nacional, una institución prestigiosa en nuestro país. Todo esto hace que, indudablemente, nosotros tengamos que, y nos sumemos a este festejo de la escuela 121, desearles a las autoridades, felicitarlos a los alumnos y desearles mucha suerte y mucho trabajo con la docencia, esa docencia que estamos esperando que cada vez crezca más, quienes son responsables de cada escuela estén presentes día a día enseñándoles a los chicos, que esos chicos sepan también el esfuerzo que se hace de cada docente, el estado, acompañando a las escuelas públicas es muy importante. Por eso el bloque del MPN va a apoyar esta comunicación y nos sumamos y apoyamos a quienes hoy están presentes, directores, profesores y alumnos muchísima suerte y un gran festejo para este día. Felicidades. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración, a través del sistema tradicional de votación, este proyecto de declaración, leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado en general y en particular el beneplácito a la escuela 121 en su aniversario. Saludos a todos los docentes. Continuamos con la lectura de los proyectos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0432/2013 - EXPEDIENTE N° CD-113-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE ESTA CIUDAD - DESPACHO N° 023/2013.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N° 1339/2012 - EXPEDIENTE N° CD-368-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER MARCO JURÍDICO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA LABORAL Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 011/2013. EN MINORÍA.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti usted quería hacer referencia a algo de este proyecto? Estamos en la comisión de legislación, entrada 1339/2012 y es el despacho que viene con minoría de la comisión. Tiene la palabra concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Bien, pedirle al Cuerpo que nos permita que vuelva a comisión, este proyecto, a pedido de uno de los bloques que también quiere incorporar algo sobre este tema, así que le pido al Cuerpo que considere llevarlo a comisión nuevamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la vuelta a comisión de proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA:-----

ENTRADA N° 0307/2013 - EXPEDIENTE N° CD-084-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE A LOS SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REALICEN GESTIONES PARA LA APERTURA DE CAMINOS DE ACCESO AL TERCER PUENTE SOBRE EL RÍO NEUQUÉN - DESPACHO N° 012/2013.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N° 1456/2010 - EXPEDIENTE N° 5545-S-2010 - CARÁTULA: SUSBIELLES GUSTAVO Y OTRO. ELEVA PROYECTO URBANIZACIÓN BELLUNO-CIUDAD DE NEUQUEN - DESPACHO N° 023/2013.- -----

ENTRADA N° 0759/2011 - EXPEDIENTE N° CD-015-L-201 1 - CARÁTULA: LOPEZ DAVID WALTER. SOLICITA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA N° 10009 - BLOQUE TEMÁTICO 5 - - DESPACHO N° 024/2013.- -----

ENTRADA N° 1412/2011 - EXPEDIENTE N° CD-016-V-201 1 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° SALUD PUBLICA. SOLICITAN EN VENTA FRACCIÓN DE TERRENO COLINDANTE.- - DESPACHO N° 025 /2013.- ----

ENTRADA N° 0359/2012 - EXPEDIENTES N° CD-028-M-20 06 , CD-118-D-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PUBLICAS, GESTION URBANA Y VIVIENDA. ELEVA PREVIAS N° 712-S-01 Y 676-98, SOBRE TRÁMITE SUBDIVISIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO SITO EN CALLES PASAJE CLARO, NORDENSTROM Y ALCORTA - DESPACHO N° 026/2013.- -----

ENTRADA N° 0728/2012 - EXPEDIENTE N° 2164-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . ELEVA ENCUESTA SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 24 MZA. 102 - DESPACHO N° 027/2013.- -----

ENTRADA N° 0737/2012 - EXPEDIENTES N° 5859-C-1991 , 3098-C-1993 , 4455-C-1993 - CARÁTULA: COMISION DE URBANIZACION VILLA COLON. ADJUDICACIÓN LOTE 13 MZA 8 - DESPACHO N° 0 28/2013.- -----

ENTRADA N° 1233/2012 - EXPEDIENTE N° CD-081-C-201 2 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° VILLA CEFERINO. REFERENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA SEDE VECINAL - DESPACHO N° 029/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si bien se había acordado el tratamiento sobre tablas en Labor Parlamentaria, el presidente de la comisión de Obras Públicas no se encuentra por lo tanto yo les pido que se trate en la próxima sesión este tema como el de la biblioteca que tenían pedido de tratamiento sobre tablas, por eso que la secretaria no leyó el pedido de tratamiento sobre tablas.
SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 1319/2012 - EXPEDIENTES N° CD-024-V-19 92 , CD-004-V-2010 , 5799-V-1998 , 2714-21537/1999 , 5356-S-2009 , CD-025-V-1993 - CARÁTULA: VILLEGAS ERNESTO ROQUE. SOLICITA BOLETO COMPRA VENTA TERRENO UBICADO LOTE 33, MZA L, PARTE CHACRA 170 Y 53 B° SAPERE - DESPACHO N° 030/2013.- -----

ENTRADA N° 1424/2012 - EXPEDIENTES N° 9445-S-2012 , 492-L-2011 , 157-L-1992 , 239-L-1996 - CARÁTULA: SOTOMAYOR VERONICA. SOBRE ACOGIMIENTO DEL PROYECTO SITO EN AVDA. ARGENTINA 196, ESQUINA JUAN B: ALBERDI N.C. 09-20-066-3478-0000 A LA COMPENSACIÓN URBANA S/ ORDENANZA N° 9595.- - DESPACHO N° 031/2013.- -----

ENTRADA N° 0088/2013 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE OBRAS A REALIZAR EN EL ESPACIO VERDE N° 216 DEL BARRIO CONFLUENCIA RURAL - DESPACHO N° 032/2013.- -----

ENTRADA N° 0141/2013 - EXPEDIENTE N° CD-014-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISLATIVA- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - DESPACHO N° 033/2013.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-014-P-2013; y CONSIDERANDO: Que existe una gran cantidad de normas dictadas por este Cuerpo, desde la creación del mismo a la fecha. Que es necesario depurar el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

digesto, de modo de hacer más accesible para los interesados, simplificando la búsqueda de la normativa vigente y facilitarles a los ciudadanos el acceso efectivo a conocer sus derechos. Que se ha efectuado una gran tarea en ese sentido, analizando hasta la fecha la totalidad de las normas vigentes y poniendo a disposición del cuerpo aquellas que ya no son factibles y/o necesarias. Que en gran cantidad de la normativa su objeto se ha agotado, o cumplimentado, siendo innecesario su subsistencia. Que en consecuencia mucha de esta normativa deviene en obsoleta e inaplicable, en materia de obra pública y urbanismo. Que en el marco del proceso de reordenamiento normativo, resulta oportuno derogar las Ordenanzas que han caído en desuso. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° CD-014-P-2013; y **CONSIDERANDO:** Que existe una gran cantidad de normas dictadas por este Cuerpo, desde la creación del mismo a la fecha. Que es necesario depurar el digesto, de modo de hacer más accesible para los interesados, simplificando la búsqueda de la normativa vigente y facilitarles a los ciudadanos el acceso efectivo a conocer sus derechos. Que se ha efectuado una gran tarea en ese sentido, analizando hasta la fecha la totalidad de las normas vigentes y poniendo a disposición del cuerpo aquellas que ya no son factibles y/o necesarias. Que en gran cantidad de la normativa su objeto se ha agotado, o cumplimentado, siendo innecesario su subsistencia. Que en consecuencia mucha de esta normativa deviene en obsoleta e inaplicable, en materia de obra pública y urbanismo. Que en el marco del proceso de reordenamiento normativo, resulta oportuno derogar las Ordenanzas que han caído en desuso. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DEROGASE las Ordenanzas N° 10, 50, 55, 58, 65, 84, 126, 137, 147, 148, 150, 205, 207, 208, 214, 215, 216, 221, 225, 226, 231, 235, 239, 242, 247, 266, 273, 278, 282, 294, 297, 308, 309, 314, 322, 357, 411, 413, 415, 416, 417, 418, 420, 426, 431, 437, 438, 453, 460, 472, 478, 486, 493, 544, 605, 733, 750, 786, 878, 886, 1125, 1185, 1199, 1472, 1491, 1555, 1663, 1844, 2048, 2286, 2347, 2387, 2389, 2397, 2403, 2417, 2480, 2511, 2592, 2632, 2652, 2677, 2923, 2948, 2949, 2973, 2979, 3060, 3175, 3249, 3324, 3329, 3377, 3657, 3782, 3783, 4316, 4379, 5047, 5518, 5795, 6040, 6041, 6097, 6228, 6368, 6380, 6418, 6576, 6606, 6632, 6678, 6694, 6853, 6864, 6885, 6886, 6888, 6993, 7046, 7068, 7131, 7154, 7169, 7244, 7257, 7303, 7451, 7461, 7514, 7548, 7619, 7636, 7670, 7675, 7676, 7681, 7682, 7711, 7716, 7722, 7735, 7760, 7803, 7804, 7805, 7834, 7844, 7847, 7848, 7851, 7852, 7875, 7909, 7940, 7967, 7994, 8021, 8022, 8023, 8057, 8064, 8093, 8129, 8171, 8180, 8187, 8213, 8377, 8382, 8391, 8399, 8437, 8439, 8449, 8528, 8579, 8589, 8642, 8675 y 8700.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Brevemente para que quede en el diario de sesiones también y en conocimiento de quienes todavía

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no se han informado al respecto, pero estamos avanzando en un proceso de consolidación por un lado del Digesto Municipal, y, por otro lado, de ordenamiento del sistema normativo que tiene la ciudad de Neuquén, miles y miles de ordenanzas que se han sancionado en el periodo democrático y no democrático en la ciudad y en eso voy a hacer una particular referencia, pero que venimos trabajando porque la verdad que es muy complejo el entramado normativo en la ciudad, muchas veces uno cuando necesita informarse ya sea por parte de un legislador, ya sea por parte de los asesores, ya sea por parte de los señores periodistas, ya sea por parte de los vecinos o de aquellos que estén trabajando en alguna propuesta normativa para la ciudad, es un entramado complejo, verdaderamente difícil, que ha tenido que ver con que los legisladores de la ciudad sucesivamente han ido trabajando en la sanción de nuevas ordenanzas. El proceso de consolidación ha tenido que ver, particularmente, con ordenar en la misma temática y sobre el mismo tema he ir acoplando las ordenanzas sancionadas sucesivamente y consolidándolas en una sola, y esto por suerte ha sucedido y se ha mejorado mucho, y por otra parte también esto que tiene que ver con derogaciones, hay ya también un pedido de comunicación al órgano ejecutivo municipal para que nos envíe información respecto a acciones que se han llevado adelante en el ámbito ejecutivo, como por ejemplo cosas que han tenido que ver con comisiones vecinales y en este caso en particular cuando se han pedido intervenciones, que ya han finalizado, entonces esta información oficial, que necesita de la formalidad también es un proceso que tiene que ver con un trabajo coordinado con el ejecutivo. En este sentido también decirles que la participación de la secretaria legislativa ha sido muy importante, tanto el proceso de voto electrónico como el proceso de ordenamiento del sistema del digesto se ha hecho con gente de la casa, sin contratar a ningún tercero y esto me parece que también es destacable, porque habla de los recursos humanos que, por suerte, tenemos en el Concejo Deliberante, los recursos humanos nuevos, que han venido con esta gestión, pero también y quiero destacarlo en la figura de Rodolfo D'Anna a todos aquellos trabajadores del ámbito legislativo y en el ámbito de la secretaria legislativa que cuidan y quieren a esta institución y que forman parte hace muchos años en eso. Así que hoy lo que estamos haciendo es derogar casi 200 ordenanzas, esto es un paso importante, pensamos que van a ser miles las que se van a derogar en este proceso, han participado también los asesores de diferentes bloques políticos y en este caso en particular también quiero comentarles y decirles que en los pasos que vienen, los pasos sucesivos que vienen vamos a hacer algo que nos parece importante, obviamente desde el punto de vista del sistema institucional, desde el punto de vista de búsqueda de ordenanzas, pero fundamentalmente nos parece más importante, a 30 años del proceso democrático, del periodo democrático que se ha dado en la ciudad es que estamos trabajando para derogar decenas de ordenanzas que fueron sancionadas en el periodo de facto, es decir a 30 años de la democracia, a 30 años de que los vecinos de la ciudad vienen eligiendo ininterrumpidamente a sus representantes en el ámbito legislativo vamos a trabajar, también, y ya lo estamos haciendo para derogar muchísimas ordenanzas que han sido hechas en el periodo de facto y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que no han tenido que ver con la expresión de la voluntad popular, la expresión de la voluntad popular se da a través de sus representantes que son elegidos por los vecinos de la ciudad y que son los que están aquí presentes o que han estado presentes desde el año 83 hasta aquí, así que, si bien no tengo dudas que este es un acto simbólico, pero también es un acto de reivindicación de las instituciones de la democracia y también tiene que ver particularmente con que hagamos mejor, más entendible, más comprensible y por lo tanto también más perfectible el sistema normativo de la ciudad que es el que nos rige a los más de 200 mil habitantes que tenemos. La verdad que, como presidente de esta casa, y teniendo en cuenta sus recursos humanos y también en los asesores que han venido de los diferentes bloques políticos que han participado y que participan en las modificaciones una vez que se presentan, y en algunos casos previamente también, de forma formal y que luego son discusiones en comisión, me siento muy contento por este avance, es un avance que trasciende la gestión de todos los concejales que estamos aquí presentes y que yo no tengo dudas que los pasos que estamos dando adelante no solamente van a ser importantes para nosotros sino para los que van a venir posteriormente, en este caso estamos en vísperas de elecciones, van a venir nueve concejales más a este recinto, algunos seguramente van a renovar y otros lo harán por primera vez y se van a encontrar con las cosas, por lo menos, un poquito más sencillas que con las que nos encontramos nosotros, y esto ya es un avance. Por lo tanto agradecerles, en este caso en particular, a las autoridades de la comisión de Obras Públicas, no se encuentra el concejal Llancafilo, pero si se encuentra su secretario el concejal Haspert, que han sido los primeros en avanzar en ese sentido, se que también el presidente de la comisión de Legislación lo va a hacer en las próximas semanas, y se lo vamos a pedir expresamente por nota también, así podemos seguir ordenándonos dentro de esta casa, lo que va a significar también el ordenamiento de la ciudad porque a partir del cumplimiento de las ordenanzas es como se cumple con las normas y es como se ordena una ciudad, en este caso la ciudad más importante de la Patagonia. Así que bienvenidas a este trabajo, bienvenidas estas modificaciones y bueno, en las próximas semanas, no solamente lo que ya tenemos en comisiones, sino también la propuesta de derogar cientos de ordenanzas que no fueron votadas de manera directa ni a través de sus representantes, ni propuestas por el pueblo de Neuquén sino que fueron hechas en el periodo de facto, seguramente, también van a ser derogadas y aquellas que necesiten ser sancionadas nuevamente así lo haremos, porque esta es una reivindicación a la democracia y es una reivindicación al voto popular, muchísimas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muy bien. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señora presidente. Es, por supuesto, para sumar desde el bloque del MPN, adherir al reconocimiento de la tarea de la secretaria legislativa, y todos y cada uno de los trabajadores del Concejo Deliberante que arduamente y con las exigencias que supone poner en orden un digesto, como es el digesto municipal, queremos reconocer entonces la dedicación, el compromiso que claramente tiene que ver con la institución del Concejo Deliberante, con el compromiso que tiene hacia el Concejo y hacia su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo y sé que lo han hecho, por sobre todas las cosas, con mucha convicción respecto de la importancia que tiene para los vecinos, entonces como vecino de Neuquén, hoy concejal, quiero reconocer también que era un reclamo que teníamos los concejales, avanzar en un ordenamiento normativo, los operadores jurídicos, por supuesto que el Poder Judicial, y ni que hablar de aquellos que a diario colaboran con nosotros para proponer iniciativas legislativas, pero por sobre todas las cosas, los vecinos. Hoy el acceso a la información va a ser más simple y más sencillo a partir de un orden normativo, ese reconocimiento para la tarea de los trabajadores y por supuesto que el reconocimiento para la presidencia del Concejo Deliberante de haber apostado, de haber confiado en la necesidad de llevar adelante este proceso con quienes mejor lo conocen, con quienes lo llevan adelante desde hace muchos años y quienes mejor que ellos, así que también ese reconocimiento, y para nosotros es una jornada que también es motivo de celebración, hoy en una misma sesión estamos asistiendo a dos logros, a dos avances en la institucionalidad del Concejo Deliberante a partir del propio Cuerpo, a partir de los trabajadores del Concejo que son quienes a diario ponen el lomo porque este Concejo este a la altura de lo que los vecinos piden. Finalmente quiero, por supuesto, hacer una adhesión al reconocimiento respecto a que estamos dando un paso adelante en relación a la reivindicación de aquellas normas sancionadas en los periodos en que la democracia estaba vigente y por supuesto en la revisión de aquellas que no fueron resultado de la voluntad popular, es para alguien que ha nacido y ha sido criado en democracia un honor poder colaborar, poder hacer nuestro aporte desde este lugar en esta reivindicación que le corresponde a la Nación Argentina y que por supuesto nosotros vamos a estar trabajando codo a codo en ese sentido. Simplemente eso, creo que merecía el reconocimiento y es motivo de celebración para el bloque de concejales del MPN la tarea llevada adelante por los propios trabajadores del Concejo Deliberante. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Para adherir desde el bloque del justicialismo a esta tarea de reordenamiento del digesto y de las normas municipales en vigencia, y para pedir que se tenga cuidado cuando se avance en esta tarea porque he leído que una de las normas que se estudia derogar es la prohibición del transporte o el transporte de vacas por la Avenida Argentina y Olascoaga, no sea cuestión que en el momento que deroguemos sumemos al caos del tránsito el ganado vacuno transitando por el centro de la ciudad, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tendremos especial cuidado, no se preocupe. No tenemos quórum para votar. Antes de votar les propongo señores concejales hacer un cuarto intermedio, breve de 5 minutos, 10 minutos para poder retornar a nuestras bancas, por lo tanto propongo un cuarto intermedio siendo las 13 horas 43 minutos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas 06 minutos vamos a reiniciar la sesión, les recuerdo que estamos previos a la votación del proyecto de ordenanza para derogar casi 200 ordenanzas del digesto municipal. Les voy a recordar a los señores concejales que lo hagamos a través del sistema de voto electrónico,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

les pido prestar atención para poder hacerlo. Por lo tanto, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, entrada 141/2013, quedan habilitados los 15 segundos para la votación. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Ha sido votado con 10 votos afirmativos, es decir ha sido votado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Resultado de 10 votos afirmativos, por unanimidad hemos aprobado en general y en particular la ordenanza en tratamiento. Vamos a continuar. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0215/2013 - EXPEDIENTE N° 9648-B-2011 - CARÁTULA: BIBLIOTECA POPULAR AMARANTO SUAREZ. SOLICITA TERRENO UBICADO EN CALLE JOSE M. PAZ Y MISIONES, N.C. 09-20-082-7531-0000 PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE.- - DESPACHO N° 034 /2013.- -----** **ENTRADA N° 0239/2013 - EXPEDIENTE N° CD-051-M-201 2 - CARÁTULA: MOVIMIENTO AMIGOS EN DEFENSA Y RESGUARDO ECOLOGICO -ONG MADRE. SOLICITAN UN LUGAR EN EL PARQUE CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO QUE REFLEJE EL MENSAJE “EL AGUA ES FUENTE DE VIDA” - DESPACHO N° 035/2013.- -----** **ENTRADA N° 0373/2013 - EXPEDIENTES N° 59-Z-1977 , 10712-H-2009 , 1958-M-2012 , 9572-Z-1982 , 7040-Z-1987 - CARÁTULA: ZEBALLOS ELISA AURELIA H DE. SOLICITA ADJUDIQUE SOBRENTE TERRENO - DESPACHO N° 036/2013.- -----** **ENTRADA N° 0374/2013 - EXPEDIENTES N° 9234-C-2008 , 5659-C-2009 - CARÁTULA: CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL ENCUENTRO. SOLICITA TERRENO PARA DESARROLLO DE TAREAS SOCIALES - DESPACHO N° 037/2013.- -----** **ENTRADA N° 0379/2013 - EXPEDIENTE N° CD-001-O-201 3 - CARÁTULA: OBISPADO DEL NEUQUEN - PARRAQUIA SANTA ROSA DE LIMA. SOBRE CONFLICTO CON LA LÍNEA MUNICIPAL EN TERRENO DONDE ESTA CONSTRUIDA LA PARROQUIA - DESPACHO N° 038/201 3.- -----** CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto 4 del orden del día. No, hay dos pedidos de Concejo en comisión que se habían solicitado. Hay tres proyectos que habían pedido tratarlos hoy, debemos poner el Cuerpo en comisión, se acordó ayer en Labor Parlamentaria, vamos a leer los mismos, antes de pasar al punto Cuatro. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
-----CONCEJO EN COMISIÓN-----
ENTRADA N° 0391/2013 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA informes sobre la aplicación de la Ordenanza nº 12588 -Transferencia del paquete accionario de Indalo SA - - DESPACHO N° 006/2013. - ----- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales poner el Cuerpo en Comisión para tratar dicho proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a darle lectura para el tratamiento del tema. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-102-B-2013; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 12588 se autorizó la transferencia del paquete accionario de INDALO S.A a favor de Autobuses Santa Fe

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

S.R.L.- Que asimismo, se estableció como condición previa y excluyente la concreción de un convenio en el que Autobuses Santa Fe S.R.L., se comprometió a concretar una serie de mejoras en el servicio, que se sumarían a las ya comprometidas según contrato. Que por Decreto Municipal N° 1147/2012, se aprobó la transferencia de las acciones de Indalo SA, se suscribió el acta acuerdo previo y por último en su Artículo 4º) se estableció un plazo de 60 (sesenta) días de la fecha de sanción de la norma, la obligación por parte de los involucrados de presentar todas las actas societarias que correspondieren según la venta denunciada y aprobada por el mismo. Que en el mes de noviembre, viene a conocimiento de este Órgano Legislativo, el Informe N° 222 de la Sindicatura Municipal de la ciudad de Neuquén, donde entre otras cuestiones planteadas, el incumplimiento de las inversiones comprometidas según contrato en la concesión en cuestión. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-102-B-2013; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 12588 se autorizó la transferencia del paquete accionario de INDALO S.A a favor de Autobuses Santa Fe S.R.L.- Que asimismo, se estableció como condición previa y excluyente la concreción de un convenio en el que Autobuses Santa Fe S.R.L., se comprometió a concretar una serie de mejoras en el servicio, que se sumarían a las ya comprometidas según contrato. Que por Decreto Municipal N° 1147/2012, se aprobó la transferencia de las acciones de Indalo SA, se suscribió el acta acuerdo previo y por último en su Artículo 4º) se estableció un plazo de 60 (sesenta) días de la fecha de sanción de la norma, la obligación por parte de los involucrados de presentar todas las actas societarias que correspondieren según la venta denunciada y aprobada por el mismo. Que en el mes de noviembre, viene a conocimiento de este Órgano Legislativo, el Informe N° 222 de la Sindicatura Municipal de la ciudad de Neuquén, donde entre otras cuestiones planteadas, el incumplimiento de las inversiones comprometidas según contrato en la concesión en cuestión. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Transporte, informe sobre el cumplimiento de las condiciones e inversiones previas enumeradas en la Ordenanza N° 12588 y Acta acuerdo suscripta con la Empresa Indalo y sus nuevos accionistas Autobuses Santa FE SRL y Gerardo Alberto Ingaramo.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Transporte, envíe a este Concejo Deliberante copia de las actas societarias enumeradas en el Artículo 4º) del Decreto 1147/2012.- ARTICULO 3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Transporte, informe fundadamente el cumplimiento íntegro de las inversiones comprometidas por la concesionaria del sistema público de transporte de pasajeros prestado mediante ómnibus, según contrato de concesión suscripto y vigente a la fecha y acta de inicio de servicios rubricada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en fecha 23 de abril de 2012.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

ENTRADA N° 0394/2013 - EXPEDIENTE N° CD-105-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA informes sobre resultados del Marco Regulatorio del servicio de transporte Masivo de pasajeros - DESPACHO N° 007/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la puesta en Comisión del Concejo para el tratamiento del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-105-B-2013; y CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza N° 11641, se establecen las disposiciones que regirán la prestación del servicio público del transporte masivo urbano de pasajeros. Que el servicio público de transporte constituye una prestación fundamental del municipio para los vecinos de la ciudad de Neuquén. Que por Ordenanza N° 11641, en cuanto a la metodología de Control de calidad de la prestación, se establece que la Autoridad de Aplicación designada al efecto, debe realizar una evaluación de la calidad y gestión, al menos una vez al año, en los términos especificados en el Anexo I de la mencionada norma. Que es facultad del Órgano Ejecutivo Municipal el análisis de lo enunciado precedentemente, en virtud de estar dicha medición directamente relacionada con acciones de revisión, evaluación y/o corrección del desempeño del prestador y futuros incrementos de tarifa. Que la Ordenanza N° 11844 establece, en relación a la metodología de costos, que ésta debe ser actualizada durante el mes de mayo de cada año y elevada al Concejo para su aprobación; previo cumplimiento de lo especificado en el Artículo 51º) del marco regulatorio. Que por Ordenanza N° 12427, entró en vigencia la tarifa actual del sistema de transporte público de la ciudad de Neuquén. Que resulta conveniente que el Órgano Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, informe a este Concejo Deliberante sobre las acciones concretas de aplicación del Marco Regulatorio para el Servicio Público de Transporte de la Ciudad de Neuquén. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-105-B-2013; y CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza N° 11641, se establecen las disposiciones que regirán la prestación del servicio público del transporte masivo urbano de pasajeros. Que el servicio público de transporte constituye una prestación fundamental del municipio para los vecinos de la ciudad de Neuquén. Que por Ordenanza N° 11641, en cuanto a la metodología de Control de calidad de la prestación, se establece que la Autoridad de Aplicación designada al efecto, debe realizar una evaluación de la calidad y gestión, al menos una vez al año, en los términos especificados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el Anexo I de la mencionada norma. Que es facultad del Órgano Ejecutivo Municipal el análisis de lo enunciado precedentemente, en virtud de estar dicha medición directamente relacionada con acciones de revisión, evaluación y/o corrección del desempeño del prestador y futuros incrementos de tarifa. Que la Ordenanza N° 11844 establece, en relación a la metodología de costos, que ésta debe ser actualizada durante el mes de mayo de cada año y elevada al Concejo para su aprobación; previo cumplimiento de lo especificado en el Artículo 51º) del marco regulatorio. Que por Ordenanza N° 12427, entró en vigencia la tarifa actual del sistema de transporte público de la ciudad de Neuquén. Que resulta conveniente que el Órgano Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación, informe a este Concejo Deliberante sobre las acciones concretas de aplicación del Marco Regulatorio para el Servicio Público de Transporte de la Ciudad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe, a través de la Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio del Servicio de transporte Masivo de Pasajeros, los resultados obtenidos de la Evaluación de Calidad y Control de Gestión efectuada, en los términos de la Ordenanza N° 11641.-

ARTÍCULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Concejo los aspectos que a continuación se consignan: a) Cantidad de pasajeros transportados por línea, tipo de pasajeros, discriminados en forma diaria; referida al trimestre inmediato anterior. b) Cantidad de pasajeros con franquicias, según boleto escolar primario, secundario y universitario, discriminando el tipo, y estadística de uso según la planimetría del sistema.-

ARTICULO 3º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que remita los informes solicitado, en la presente comunicación, en los plazos que fija la Ordenanza N° 11840.-

ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

ENTRADA N°: 0389/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-009-F-201 3 - CARÁTULA: FUNDACION PARA LAS ARTES. Solicita se Declare de Interés Cultural a las Agrupaciones musicales “Coral Neuquén “ y “Sanampay” - DESPACHO N°: 008/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la puesta en Comisión del Concejo para el tratamiento del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura al mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-009-F-2013; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

declare de Interés Municipal la presentación de la obra “Coral terrestre”, a realizarse el día 19 de Junio de 2013 en el Teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires. Que la obra será presentada por la “Fundación para las Artes” y las agrupaciones musicales “Sanampay” y “Coral Neuquén”. Que la obra fue creada y estrenada en el año 1980 en el Poliforum Siqueiros de la ciudad capital de México por el grupo Sanampay, la narración del actor neuquino Raúl Domínguez, el conjunto de cuerdas de la orquesta de la Universidad Nacional de México y la puesta en escena de Rubén Yáñez (Director del grupo teatral uruguayo “El Galpón”). Que en el año 1981 se registró en un disco y en su portada Pablo Milanés presenta este trabajo con elogiosas palabras de admiración y calificada opinión. Que el trabajo circuló algún tiempo a través de las presentaciones en vivo y la difusión radial desde el disco grabado. Que resurgió en el año 2010 cuando un elenco de jóvenes estudiantes de arte lo puso en escena y sembró la inquietud en Naldo Labrín sobre su vigencia. Que por ello, en el año 2011, quiso recuperar esta cantata, luego de 30 años de silencio, por ella, por Armando Tejada Gómez y por él. Que así comenzó la tarea de poner en valor la poesía de sus textos y las canciones, renovando algunos arreglos e incorporando en el segmento de Bolivia una saya, tomando algunos versos que Armando había escrito y adaptándolos al ritmo. Que la obra es un canto a la libertad y una irrestricta defensa de la democracia y la autonomía de los pueblos de América del Sur. Que hay que considerar que cuando se concibió esta obra todos los países del cono sur estaban bajo regímenes dictatoriales y la juventud actual aún no había nacido, por lo que no vivieron lo que sucedió en esa época tan nefasta a la condición humana. Que para esta juventud se rescata este trabajo, cuyo texto pertenece a uno de los más importantes poetas argentinos, Armando Tejada. Que la belleza de la poesía sobrevuela permanentemente la narración y los textos de las canciones, y se ubica en cada espacio de la música que Labrín pergeñó, en su mayoría, antes de que Armando encontrara las palabras justas para conceptualizar poéticamente esta obra, en la que la métrica adecuada alza la voz hasta en los interludios. Que esta es la magia que la obra encuentra en sí misma, donde la armonía y la orquestación vuelan sosteniendo y realzando constantemente la imaginación literaria y poética de Armando y los momentos sublimes que proponen algunas melodías de Labrín. Que, por todo lo expuesto, “Coral Terrestre” es un canto a la libertad y un producto artístico de excelencia, dejando un mensaje reflexivo hacia el futuro donde el deseo del “nunca más” dice presente. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-009-F-2013; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se declare de Interés Municipal la presentación de la obra “Coral terrestre”, a realizarse el día 19 de Junio de 2013 en el Teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires. Que la obra será presentada por la “Fundación para las Artes” y las agrupaciones musicales “Sanampay” y “Coral Neuquén”. Que la obra fue creada y estrenada en el año 1980 en el Poliforum Siqueiros de la ciudad capital de México por el grupo Sanampay, la narración del actor neuquino Raúl Domínguez, el conjunto de cuerdas de la orquesta de la Universidad Nacional de México y la puesta en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

escena de Rubén Yáñez (Director del grupo teatral uruguayo “El Galpón”). Que en el año 1981 se registró en un disco y en su portada Pablo Milanés presenta este trabajo con elogiosas palabras de admiración y calificada opinión. Que el trabajo circuló algún tiempo a través de las presentaciones en vivo y la difusión radial desde el disco grabado. Que resurgió en el año 2010 cuando un elenco de jóvenes estudiantes de arte lo puso en escena y sembró la inquietud en Naldo Labrín sobre su vigencia. Que por ello, en el año 2011, quiso recuperar esta cantata, luego de 30 años de silencio, por ella, por Armando Tejada Gómez y por él. Que así comenzó la tarea de poner en valor la poesía de sus textos y las canciones, renovando algunos arreglos e incorporando en el segmento de Bolivia una saya, tomando algunos versos que Armando había escrito y adaptándolos al ritmo. Que la obra es un canto a la libertad y una irrestricta defensa de la democracia y la autonomía de los pueblos de América del Sur. Que hay que considerar que cuando se concibió esta obra todos los países del cono sur estaban bajo regímenes dictatoriales y la juventud actual aún no había nacido, por lo que no vivieron lo que sucedió en esa época tan nefasta a la condición humana. Que para esta juventud se rescata este trabajo, cuyo texto pertenece a uno de los más importantes poetas argentinos, Armando Tejada. Que la belleza de la poesía sobrevuela permanentemente la narración y los textos de las canciones, y se ubica en cada espacio de la música que Labrín pergeñó, en su mayoría, antes de que Armando encontrara las palabras justas para conceptualizar poéticamente esta obra, en la que la métrica adecuada alza la voz hasta en los interludios. Que esta es la magia que la obra encuentra en sí misma, donde la armonía y la orquestación vuelan sosteniendo y realizando constantemente la imaginación literaria y poética de Armando y los momentos sublimes que proponen algunas melodías de Labrín. Que, por todo lo expuesto, “Coral Terrestre” es un canto a la libertad y un producto artístico de excelencia, dejando un mensaje reflexivo hacia el futuro donde el deseo del “nunca más” dice presente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la representación de la obra "Coral terrestre", presentada por la "Fundación para las Artes" y las agrupaciones musicales "Sanampay" y "Coral Neuquén", a realizarse el día 19 de Junio de 2013 en el Teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora sí pasamos al Punto Cuarto: Proyectos Presentados. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0459/2013 - EXPEDIENTE N° CD-353-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OBRAS EN EL LOTEO MIRADOR DE LA BARDA - LOTEO RISTI DEL BARRIO MERCANTIL.- -----

Se envía a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0460/2013 - EXPEDIENTE N° CD-354-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER UN SUBSIDIO EQUIVALENTE A 4.000 MÓDULOS A LA FUNDACIÓN S.E.N.O - SENDERO DE ESPERANZA PARA EL NIÑO ONCOLÓGICO).- Se envía a la

comisión de Acción Social y luego a la de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a las comisiones indicadas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0461/2013 - EXPEDIENTE N° CD-355-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL EDIFICIO DE LA COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO BARDAS SOLEADAS.-

Se envía a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli ha pedido la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Entiendo que en Labor Parlamentaria se acordó el destino, pero si fuera posible y el Cuerpo estuviera de acuerdo nos gustaría tratar sobre tablas esta comunicación, es un pedido especial que han hecho todos los miembros de la comisión vecinal de Bardas Soleadas, en realidad lo que están solicitando es la puesta en funcionamiento de la comisión vecinal, nos parece que ya ha existido un compromiso de parte del secretario de coordinación de gabinete de solucionar este tema, hemos esperado lo suficiente y siendo que este proyecto de ser remitido a la comisión y para ser aprobado en otra sesión demoraría aun más el reclamo de la comisión pedimos que se pueda abordar en este momento. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento del mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN Nº 032/2013.- V I S T O: La visita realizada el día 10 de abril del 2013, por los integrantes de Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente de este Concejo Deliberante a la Comisión Vecinal de Bardas Soleadas; y, CONSIDERANDO: Que según lo dispuesto en el Artículo 144º) de la Carta Orgánica Municipal, “La Municipalidad impulsará, reconocerá y garantizará la constitución de sociedades vecinales, como asociaciones voluntarias de vecinos para mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades comunitarias culturales, educacionales, sociales, sanitarias, deportivas y de obras de desarrollo”.- Que en la visita de la mencionada Comisión a la sede vecinal se pudo apreciar la terminación de un nuevo edificio, el cual fue construido por el Gobierno Provincial, en el marco del proyecto provincial denominado “600 Obras”, desarrollado con fondos provenientes de la Ley Provincial Nº 2615.- Que la mencionada obra tuvo un costo de \$ 2.237.980, (pesos dos millones doscientos treinta y siete mil novecientos ochenta).- Que según manifestó el Presidente de la mencionada Sociedad Vecinal, el señor Juan Carlos Maidana, la obra se encuentra concluida desde el mes de septiembre de 2012, pero que el edificio esta inutilizado, dado que el Órgano Ejecutivo Municipal, no se había hecho cargo del seguro de responsabilidad civil necesario para utilizar las instalaciones, ni afectado los recursos humanos necesarios para su puesta en funcionamiento.- Que el señor Maidana informó, que previo a la visita de los miembros de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, los miembros de la comisión directiva, mantuvieron una reunión con el Secretario de Coordinación de la ciudad Contador Marcelo Bermúdez, quien se comprometió a realizar las gestiones necesarias para que el edificio cuente con el seguro correspondiente y el personal requerido, pero a la fecha todavía no existe una solución al problema.- Que el edificio de la Sociedad Vecinal se encuentra sin líderes comunitarios, por cuanto la cancha de bochas y las instalaciones están inutilizadas y no existe la posibilidad de desarrollar actividades deportivas y cultura comunitaria, demostrando la falta de políticas del Órgano Ejecutivo Municipal tendientes al desarrollo humano de los vecinos.- Que resulta de total imperiosidad que el Órgano Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente ponga en funcionamiento el mencionado edificio municipal para beneficio de los vecinos del sector.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 009/2013, celebrada por el Cuerpo el 06 de junio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a llevar adelante las acciones necesarias para poner en funcionamiento el edificio de la Comisión Vecinal del barrio Bardas Soleadas.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejecutivo Municipal instrumente todos los medios económicos y administrativos necesarios para proveer de actividades deportivas y culturales comunitarias a la sede de la Comisión Vecinal del barrio Bardas Soleadas.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli quiere hacer uso de la palabra nuevamente? CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es, de hecho recién cuando se daba lectura al proyecto hay que hacer una corrección en la redacción, es de actividades deportivas y culturales en el artículo dos, simplemente para hacer esa aclaración y para agradecer al Cuerpo que haya acordado y aprobado el tratamiento sobre tablas de este proyecto, es de fundamental interés para los vecinos próximos a la vecinal de Bardas Soleadas y por supuesto que el mismo se materialice, así que nuevamente agradecer. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Por ahí para contarle también al resto de los concejales, nosotros visitamos la vecinal de Bardas Soleadas, hace alrededor de un mes más o menos, y nos encontramos con un edificio hermoso, maravilloso, nuevo que no tiene ninguna actividad del municipio, nos llamo la atención eso, lamentablemente fue al día siguiente de que estuviera la secretaria de Acción Social, nunca me acuerdo el nombre de la secretaria, y realmente nos parece un desperdicio el tener un edificio costoso, un edificio nuevo, que los vecinos no tengan ninguna actividad, el municipio no hace ningún tipo de actividad ni cultural, ni deportivo en ese lugar. Así que, bueno, contarles eso y que la gente de la vecinal está dispuesta a recibir al municipio con todas las actividades, el salón está disponible, el edificio está disponible, porque no es un salón para todos los vecinos, nada más, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Comparto la opinión y además he visitado la vecinal, conozco la realidad de esta y otras vecinales y creo que esto tiene que ver con algunas ordenanzas vigentes que no se cumplen o reglamentan, ayer o antes de ayer hablaba de la ordenanza de olimpiadas municipales, de actividades deportivas municipales representadas de cada barrio, de las vecinal y digo, están vacías porque no hay una política deportiva ni cultural, podríamos hablar del talento neuquino, y podría seguir dando ejemplos, pero esta es también la realidad de Neuquén, esto es lo que pasa más allá de las dos o tres cuadras alejadas del centro, creo que no hay una política ni de contención a través del deporte ni de la cultura que le dé la posibilidad a estos, en este caso es una vecinal especial en el sentido de que es una de las que ha trabajado más prolijamente en los últimos años, más allá del esquema que puedan tener las vecinales y uno cuestionar o no, en mi persona cuestiono mucho el accionar de muchos vecinalistas, pero este es un caso particular porque es una vecinal bastante ordenada, prolija y que ha hecho mucho por el barrio, pero a uno le da como una sensación extraña ver ese lugar y la vecinal reclamando actividades, talleres, capacitaciones, acá duermen las ordenanzas de oficios, de talento neuquino, está sancionada la de olimpiadas municipales, y eso es lo que debería hacer el ejecutivo, cumplir con las ordenanzas y dotar cumpliendo con las ordenanzas a las vecinales de alguna actividad que tenga que ver con la contención de los jóvenes, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. No habiendo más pedidos de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? Se envía a la comisión de Obras Públicas. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0462/2013 - EXPEDIENTE N° CD-356-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE DE UTILIDAD PÚBLICA EL RESCATE DE LA CONCESIÓN DEL SISTEMA DE COBRO Y PAGO Y EXPENDIO DE PASAJES Y ABONOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS.- Se envía a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0463/2013 - EXPEDIENTE N° CD-357-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. APLICAR A LA CONTADURÍA MUNICIPAL UNA MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 4º) DE LA ORDENANZA Nº 11840 POR INCUMPLIMIENTO A LA COMUNICACIÓN Nº 070/2012.-** Se envía a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0464/2013 - EXPEDIENTE N° CD-359-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE Nº 4 ENTRE MANZANA 1 Y 23 DEL SECTOR HIPÓDROMO, BARRIO HI.BE.PA.-** Se envía a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0465/2013 - EXPEDIENTE N° CD-358-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE A OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A LA COMISIÓN VECINAL HI.BE.PA SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON N.C. 09-21-064-6604-0000, DESTINO SEDE VECINAL.-** Se envía a la comisión de Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0467/2013 - EXPEDIENTE N° CD-360-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE OCUPACIONES IRREGULARES EN TERRENOS FISCALES EN BARRIO ALTA BARDA.-** Se envía a la comisión de Obras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Kogan ha pedido la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación, el motivo y la urgencia tienen que ver con que van proliferando las anexiones de terrenos fiscales por parte de propietarios del Barrio Alta Barda y toda demora en la fiscalización y la intervención del municipio hace que estas usurpaciones u ocupaciones ilegales crezcan como hongos, así que por ese motivo, señor presidente es que solicitamos que se trate sobre tablas esta comunicación, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 030/2013.- V I S T O: La proliferación de anexiones irregulares y tomas de terrenos municipales por propietarios linderos en el Barrio Alta Barda; y, CONSIDERANDO: Que esta modalidad se está extendiendo y contagiando en ese barrio.- Que los ocupantes son propietarios de casas linderas a las usurpaciones.- Que en la ciudad hay miles de vecinos que no pueden acceder a un lote por el alto precio del mercado y la ausencia de loteos municipales.- Que ello comporta una gran injusticia y denota la ausencia de la Municipalidad en controlar y evitar la usurpación VIP de tierra pública.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2013 celebrada por el Cuerpo el 06 de junio del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal a inspeccionar e intervenir inmediatamente para hacer cesar las ocupaciones irregulares de terrenos fiscales en el Barrio Alta Barda.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0436/2013 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. APRÚEBASE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS CONEXAS SECTOR "MU-BANCO" DEL BARRIO BELGRANO.- -----

Se envía a la comisión de Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA:-----

ENTRADA N° 0434/2013 - EXPEDIENTE N° CD-115-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. REALIZAR LA APERTURA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE CALLES CARMEN DE PATAGONES Y BORLENGUI CON EL CRUCE DEL PASO A NIVEL.- -----

Se envía a la comisión de Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0468/2013 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. Solicita información sobre el Decreto 195/2013, reestructuración presupuestaria.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría, pero fueron dos tercios. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vamos a leerlo por secretaría. No fue por unanimidad, pero si con los dos tercios. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N°031/2013 - V I S T O: El Expediente OE-2940-M-2013 Municipalidad Contaduría Municipal, eleva memoria Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2012, ejecución del cuadro Anual de Obras Públicas y Metas y Objetivos Presupuestarios, con estado parlamentario desde el 16 de mayo de 2013, y el Dictamen de Auditoría a los Estados Contables y hechos posteriores realizados al Municipio de la ciudad de Neuquén por la Sindicatura Municipal tal cuál consta en la página Web del citado organismo; y CONSIDERANDO: Que en el Apéndice AP- 1 Recursos, el Órgano de Contralor dice (textual) *“En base a los controles de las normas legales que aprueban las reestructuras o modificaciones, se verificó que a la fecha de desarrollo de esta auditoría, no se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Neuquén el Decreto del Poder Ejecutivo identificado bajo el N° 195 del 19 de marzo de 2013. El cual establece un incremento en el Cálculo de Recursos por \$ 32.113.949,00 (treinta y dos millones ciento trece mil novecientos cuarenta y nueve). El Artículo 2º del Código Civil establece que “Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial”.*

A su vez, el Artículo 132º) de la Carta Orgánica Municipal establece que “El Concejo Deliberante dictará el Código de Procedimiento Administrativo que regule los actos y actividad administrativa municipal, centralizada o descentralizada y jurisdiccional, respetando los principios de legalidad, defensa, oficialidad, informalismo, simplicidad, celeridad, descentralización, gratuidad, publicidad, economía procesal y eficiencia”. Mientras que el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal, establece que la Municipalidad debe garantizar el acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, que será completa y oportuna. Por todo lo expuesto esta Auditoría observa que, al encontrarse normas legales sin publicar en el Boletín Oficial, no se está garantizando acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, y principalmente se está vulnerando el principio de Publicidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todo Acto Administrativo.- Que en la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2012 se ha incorporado la reestructura presupuestaria del Decreto N° 195 que a la fecha de emisión de dicha Cuenta, aún no se encontraba en vigencia.- Que asimismo la Sindicatura Municipal expresa que en la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2012, se ha incorporado la reestructura presupuestaria del Decreto N° 0195 que a la fecha de emisión de dicha Cuenta, aun no se encontraba en vigencia.- Que la Sindicatura Municipal determina que las reestructuras o modificaciones, al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, aprobadas durante el ejercicio bajo análisis, ascienden a \$ 52.639.054 (cincuenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro) que la reestructura del Decreto N° 0195 por \$ 32.113.949 representa el 61% (sesenta y uno) del total de reestructuras o modificaciones presupuestarias. Que es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal cuáles son las causas que motivaron ese proceder irregular.- Asimismo, si a la fecha se ha dado publicidad al citado Decreto N° 0195 del 19 de marzo de 2013.- Que todo lo expuesto constituye una grave transgresión a la normativa vigente. Que lo solicitado debe enmarcarse en lo establecido en la Ordenanza N° 11840.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 009/2013, celebrada por el Cuerpo el 06 de junio del corriente año, siendo aprobado por mayoría.- Por ello, y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal explique las causas por las cuales no se dio a publicidad oportunamente el Decreto N° 0195 del 19 de marzo de 2013; mediante el cual se procede a una reestructura presupuestaria por la cual se establece un incremento en el Cálculo de Recursos de \$ 32.113.949 (*treinta y dos millones ciento trece mil novecientos cuarenta y nueve*).- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal sí a la fecha de la presente se ha procedido a subsanar dicha irregularidad.- ARTICULO 3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal explique las causas por las cuales se incorpora la reestructura presupuestaria de \$ 32.113.949 a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2012, cuando a la fecha de emisión de dicha Cuenta, el Decreto N° 0195/2013 aun no se encontraba en vigencia, tal cual lo expresa la Sindicatura Municipal.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído. Concejál Prezzoli ha pedido la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Quiero agradecer al Cuerpo entonces haber aprobado la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la presente comunicación. Para nuestro bloque es de sustancial importancia que se pueda llevar adelante la aprobación de esta comunicación y por eso pedimos el acompañamiento al resto de los bloques en el marco del debate respecto de la cuenta anual de inversión del ejercicio 2012, nosotros hemos analizado el dictamen de la auditoria de estados contables realizado por la Sindicatura municipal y de dicha auditoria en el apéndice AP 1, recursos, tal como está señalado en el primer considerando, se señala

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

expresamente que en base a los controles de las normas legales que aprueban las reestructuras y modificaciones se verifico que a la fecha del desarrollo de esa auditoría no se encontraba publicado en el boletín oficial del municipio el decreto 195, que finalmente fue el decreto que aprobó una reestructuración presupuestaria el 19 de marzo de 2013 por 32 millones 113 mil 949 pesos, para nosotros conocer y tener información clara, tal como lo está señalando la sindicatura en razón de las razones por las cuales esa reestructuración presupuestaria se incorporó en la cuenta de inversión del ejercicio 2012, aun no estando publicada y sobre todo con miras al acceso a la información pública, es que resulta de importancia que esta comunicación se apruebe, sobre todo si tenemos en cuenta que desde el ingreso de la cuenta de inversión al Concejo Deliberante hay un plazo establecido por Carta Orgánica para dar su tratamiento, de lo contrario se tiene como aprobada, entonces para tratarla y para resolver respecto a la cuenta de inversión 2012, nosotros necesitamos contar con esta información, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyectos de comunicación en tratamiento, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular que va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0471/2013 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-PJ-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICÍTASE dar cumplimiento a la Ordenanza 9107 , Registro de Consultores Ambientales .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, la incorporación, en primer término, del proyecto de comunicación según entrada 471/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 035/2013.- V I S T O: La Ordenanza N° 9107 que crea y regula el funcionamiento del Registro de Consultores Ambientales; y, CONSIDERANDO: Que la ordenanza señalada se encuentra plenamente vigente.- Que en su Artículo 3º establece los requisitos que deben tener los interesados en inscribirse en el Registro de Consultores Ambientales.- Que el Inciso b) del Artículo 3º señala que las personas físicas que quieran inscribirse deben contar con título universitario y matrícula ante el colegio respectivo, en caso de que exista matriculación para la disciplina.- Que el Municipio de la Ciudad está enviando a los profesionales que se quieren inscribir y/o a aquellos a los que se le vencen la inscripción y deben renovarla, una notificación mediante la cual se les exige que acrediten estar matriculados en el Colegio de Profesionales del Ambiente de la Provincia de Neuquén.- Que el Registro de Consultores Ambientales, es un registro municipal.- Que las ordenanzas y/o leyes deben interpretarse y/o fijar su alcance en tanto carezcan de claridad o contengan conceptos oscuros o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

den lugar a más de una interpretación.- Que la Ordenanza N° 9107 y su Artículo 3º) son claros, no dan lugar a más de una interpretación y los requisitos que allí se establecen son concretos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 09/2013 celebrada por el Cuerpo el 06 de junio del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, se abstenga de continuar enviando notificaciones a los profesionales que deseen inscribirse en el Registro de Consultores Ambientales de la Ciudad de Neuquén exigiéndoles mayores requisitos que los contemplados por la Ordenanza N° 9107, la que se encuentra plenamente vigente.- ARTÍCULO 2º): RENUOVE la inscripción a aquellos profesionales que cumplan con los requisitos que exige la Ordenanza N° 9107, no pudiendo exigirles mayores requisitos que los allí previstos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para, me perdí en la discusión, es para pedir la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ya estamos, ahora, en el tratamiento del tema. CONCEJAL MARTINEZ: Ah!, estamos en el tratamiento, o sea ya me puedo referir al tema. Bueno, primero si bien lo explique ayer en Labor Parlamentaria, a los concejales que no forman parte de Labor quiero aclararles que esto surgió de la comisión de Ecología del día miércoles, es por eso, bueno, la comisión termina cuando empieza Labor y si bien nos comprometimos con los integrantes de la comisión y el presidente a generar el proyecto no había tiempo para llevarlo hecho a Labor por eso fue presentado recién hoy, y lo que nosotros estamos planteando, básicamente, es una comunicación al ejecutivo para que no siga, por lo menos el funcionario que firma las citaciones, no siga interpretando de la forma que a él le parece la ordenanza existente en función de un proyecto que existe en la comisión. En la comisión hay un proyecto presentado para avanzar en el sentido que entendemos que este funcionario quiere avanzar, pero la realidad es que hay una ordenanza que está vigente, que se viene aplicando hace muchos años y lo que hay que hacer, mientras esté vigente esa ordenanza, interpretarla como se la venía interpretando siempre, y esa discusión, en todo caso se tiene que dar en el Concejo Deliberante y si se decide cambiar o no la norma será una cuestión y una discusión que se debe dar acá, estaría bueno que vuelvan, si bien han venido a la comisión de Ecología las autoridades del área, sería muy positivo que vuelvan a venir a la comisión para aclarar este tema y estas citaciones que están recibiendo los profesionales, pero claramente, si bien no debería ser necesaria esta comunicación lo que estamos diciendo es, interprete la ordenanza existente como se debe interpretar o como se ha venido interpretando siempre. Alguien puede decir que no hace falta decir que una norma está vigente si lo está o no hace falta decir que se tiene que interpretar tal cual está escrito, bueno, en este caso evidentemente sí hace falta y es por eso que pedimos el tratamiento sobre tablas, porque esto es lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que está ocurriendo en estos días, no es un tema que vaya a ocurrir o que nos parece que va a suceder, varios profesionales nos han manifestado y nos han mostrado las citaciones o las notificaciones que le están enviando desde el ejecutivo, que son erróneas, que faltan a la verdad y es por eso que hoy vamos a aprobar en forma positiva esta comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Puedo hacer una respuesta muy breve desde aquí, de presidencia, me permite? Me permite el cuerpo en definitiva. No, decirles que, a ver, los funcionarios municipales y particularmente los funcionarios de Ambiente han venido tantas veces como se los ha convocado, por lo tanto no va a haber inconvenientes en que vengan a dar las explicaciones del caso y a corregir las conductas que haya que corregir, no hay inconveniente en este sentido. Y una cosita más, que tiene que ver más con lo político, nosotros le hemos dado el tratamiento sobre tablas, pero no lo vamos a acompañar, simplemente porque entendemos que con solo citarlos van a venir, quería explicarle eso. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Simplemente es para generar una aclaración también, el día de ayer en la comisión recibimos a otro profesional que cuestionaba de algún modo el proyecto, pero además tenía una situación individual que justifica la presentación de este proyecto. Nosotros la solicitud que estamos formulando al ejecutivo es, de que no continúe con las notificaciones, pero estamos dispuestos, por supuesto, a discutir y encontrar el punto de acuerdo en este sentido, sabemos que los funcionarios han venido siempre que los hemos convocado y en este sentido no hay cuestionamiento alguno, el problema es que el arquitecto Giménez, concretamente, quien estuvo en el día de ayer en la comisión de Medio Ambiente planteo una situación, digamos que muy grafica de lo que está ocurriendo, él ha estado inscripto en el registro de consultores ambientales desde la década del 90 y ha ejercido esa profesión con absoluta libertad y por supuesto con una trayectoria y experiencia, cuando fue renovar su inscripción en el registro no se le habilito y posteriormente fue notificado, entonces, hoy por hoy se encuentra impedido de ejercer su actividad laboral, la que ha llevado adelante durante toda su carrera y es por ello que desde la comisión entendíamos que era necesario en esta sesión solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Vamos a poner a consideración, de los señores concejales, el proyecto de comunicación leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Vamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Antes de terminar la sesión les comento que ustedes saben que el día jueves 20 de junio es el día de la bandera, no podemos ese día realizar sesión, nosotros hemos acordado que son los días jueves las sesiones, por lo tanto la próxima convocatoria es para el día, que va a ser la segunda, y entiendo última sesión del mes de junio, para el día jueves 13, la semana que viene, la próxima sesión ordinaria en el Concejo Deliberante. Siendo las 14 horas 42 minutos damos por, de todas formas podemos conversar, no hay inconveniente si hay algún pedido de modificación, así que no se preocupen, esta es la respuesta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de presidencia, no se me altere concejal Kogan, por lo tanto siendo las 14 horas 43 minutos damos por finalizada la novena sesión ordinaria del año 2013, buenas tardes para todos.

FIRMADO: CONTARDI – SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén